

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.]* Reanudamos la sesión plenaria, con el punto número ocho. Debate y votación de la proposición no de ley 74/19-X, sobre la implantación de una ambulancia de soporte vital básico, en las ciudad de Teruel, Alcañiz, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Barbastro, Fraga, Jaca y Monzón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa durante cinco minutos, tiene la palabra la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta es la historia de una proposición no de ley y de dos huevos duros. Para los más jóvenes y para que me entiendan, les contaré aquella famosa escena de los hermanos Marx, la famosa escena del famoso camarote de los hermanos Marx, en la que cada vez que Groucho Marx le pedía algo al camarero, Chico añadía: “y dos huevos duros.”

Bueno, pues esta es la historia de una proposición no de ley, que se debatió en febrero de 2019, en la Comisión de Sanidad, en la pasada legislatura y en la que el Grupo Parlamentario Popular pedíamos que en el servicio de la ambulancias, soporte vital básico de Teruel capital, se implantara la presencia física veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, puesto que entonces y ahora, estas ambulancias solamente tienen implantación, doce horas de presencia física de lunes a viernes.

Mientras que los fines de semana y los sábados y los domingos y el 24 y 31 de diciembre, estos vehículos simplemente deben permanecer localizados, con tiempo de activación, que ello conlleva muchas veces, en la gran mayoría de ellas, imposible de cumplir y con el perjuicio que ello supone, para la atención de los usuarios de la Sanidad pública aragonesa.

Y porque Teruel es la única capital de España, la única, que no cuenta con este servicio y ese era el meollo de la cuestión, esa era nuestra reivindicación, esa desigualdad, esa discriminación hacia Teruel, esa diferencia marcada, cada vez más marcada, entre unos aragoneses y otros.

Y cada vez más preocupante en el ámbito de la atención sanitaria y por supuesto, mejorar esa atención en la provincia de Teruel y antes de que los grupos de la izquierda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me contesten, diciendo, porque nos conocemos, que podía haberse incluido Teruel en el pliego de condiciones que hizo el Gobierno Partido Aragonés-Partido Popular, les diré que hacemos política para avanzar y que si después de seis años se observa una carencia, se debe subsanar, no echar en cara.

Porque hacer política, señorías, es avanzar y también les diré que puestos a avanzar, el actual pliego de condiciones firmado ya Gobierno, Partido Socialista-Chunta Aragonesista, sí que introdujo este servicio para la ciudad de Huesca, pero no para la ciudad de Teruel. Se subsanó la carencia en Huesca, no así en Teruel.

Dicho esto, regreso a febrero de 2019 y a la proposición no de ley que se debatió y en la que el Partido Popular pedíamos que se incluyera Teruel, por ser la única capital de España que no cuenta con este servicio y Podemos Aragón, entonces oposición, pidió que se incluyera también en este servicio la ciudad de Alcañiz.

Y nosotros entendimos que por la extensión de la provincia de Teruel, por la dispersión entre sus municipios y por el envejecimiento de su población, era congruente incluir Alcañiz, en la extensión de las ambulancias soporte vital básico.

La proposición no de ley se aprobó con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, salvo el PSOE, pero no se cumplió. Por tal motivo, en noviembre de 2019, mi grupo parlamentario vuelve a presentar esta proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad, respetando el texto que se había aprobado en febrero y por lo tanto incluyendo Alcañiz y... ¡oh, sorpresa! Cambio de estatus, de oposición a Gobierno, cambio de opinión y por supuesto, cambio de voto.

Y así Podemos Aragón, la señora Cabrera, por no contradecirse en exceso con su posición y su voto de la pasada legislatura, intentó aunar ambas, no le salió bien y entendió que ahora sí, antes no, lo mejor era hacer un estudio de cómo está este servicio, en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tres cuestiones, señora Cabrera, el servicio está mal. Ustedes no han entendido desde el principio el sentido de esta proposición no de ley y desde que son Gobierno, han adquirido ustedes dos condiciones, la de casta y la de complejo de Universidad de Salamanca.

Desde Chunta Aragonesista, la señora Lasobras confundió la película de los hermanos Marx y en vez de referirse a la famosa escena del camarote, lo hizo a la no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos famosa escena de la parte contratante de la primera parte y de su breve discurso de apenas dos minutos, es todo lo que le interesa este tema, nada en limpio que sacar.

Por parte del Partido Aragonés, con una muy difícil posición política y personal, se intentó salvar lo insalvable y no terminamos muy bien el debate, pero lo pasado, pasado está y no seré yo quien haga leña del árbol caído.

Y llega el momento más importante, llega el discurso de la señora Moratinos y dice muchas cosas y entre ellas dice, que yo había presentado esta proposición no de ley por ser de Teruel, que a mí solo me interesaba Teruel, que este problema se daba en otras muchas ciudades de nuestra comunidad autónoma y que a mí no me interesaba la Sanidad pública aragonesa, sino solo la de Teruel y dos huevos duros.

Y ahí se equivocó, señora Moratinos, se equivocó y demostró que no me conoce en absoluto, ni en lo personal, ni en lo político. Pero yo siempre corrijo mis errores y si mi error fue no solicitar también este servicio para otras localidades de Aragón que no cuentan con el mismo, hoy lo subsano.

Y pedimos a través de esta nueva proposición no de ley, que se implante la presencia física de ambulancias en las ciudades de Teruel, Alcañiz, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Barbastro, Fraga, Jaca y Monzón. Veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, con carácter inmediato. *[Murmullos.]*

Agradecemos a la señora Moratinos, el habernos dado esta idea, este empuje y a la señora Cabrera, su inestimable colaboración. Y ahora...

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Voten ustedes en contra y dos huevos duros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Se ha presentado una enmienda, presentada por los cuatro grupos parlamentarios, Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonésista y Aragonés. Para su defensa, tiene en primer lugar, la palabra en nombre del Partido Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAHUN OBIS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. La unidad de urgencias y emergencias sanitarias de Aragón, es la institución de ámbito autonómico dependiente del Salud, cuya finalidad es la respuesta, las veinticuatro horas al día, los trescientos... los trescientos perdón, sesenta y cinco días al año, a las demandas de atención sanitaria urgente, que se producen en el territorio aragonés.

Para el desarrollo de esta actividad cuenta con una unidad móvil de... con unidades perdón, móvil de emergencias, UMES, dotadas con personal sanitario, médico y enfermera, con la asistencia presencial permanente, las veinticuatro horas del día, trescientos sesenta y cinco días al año.

Unidad Móvil de Vigilancia Intensiva, UVI, dotada con personal sanitario y destinado preferentemente a los traslados interhospitalarios, aunque también interviene en emergencias médicas y ambulancias de soporte vital básico, cuya dotación de actividad, ha descrito ya la señora Marín, así como ambulancias convencionales, que no tienen equipamiento sanitario.

En agosto del 2018 entró en vigor el actual contrato de transporte sanitario urgente, los criterios que se tuvieron en cuenta en la elaboración del pliego de condiciones técnicas, tanto para disponibilidad de un tipo de recurso u otro, así como para su situación presencial o de localización, se establecieron en función de la población, de la dispersión, del número de avisos anuales y disponibilidad, accesibilidad y proximidad de recursos asistenciales.

Las ambulancias de soporte vital básico, objeto de esta PNL, sustituyeron en las localidades referidas en la misma y otros siete más, hasta un total de dieciséis a otras tantas ambulancias convencionales.

Las nuevas ambulancias por sus características y dotación, permiten realizar en un momento dado y en ruta, asistencia sanitaria avanzada con la incorporación de personal sanitario adscrito a los centros de salud.

Este vehículo al que nos referimos, es el tercer vehículo sanitario para la asistencia urgente en la mayoría de las ciudades señaladas. Las situaciones más graves se puede... que pueden implicar riesgo vital, se atienden por las UMES y si fuese necesario por las UVIS o dos helicópteros del 112.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las cifras de actividad actuales se estiman a priori, asumibles, con los recursos disponibles, incluso los tiempos de activación y de respuesta... perdón, son más reducidos en cualquiera de estas localidades, que en Huesca y Zaragoza capital.

Máxima de tres de incorporación, de nuevas unidades, como, por ejemplo, la UME Sobrarbe-Ribagorza, que ya ha cumplido su primer año o la de Soporte vital básico de Utebo y Zuera.

Es fundamental incidir en que la movilización de un recurso sanitario urgente, se realiza desde el centro coordinador de urgencias, por un médico o enfermero regulador, cumpliendo criterios, como ya antes he mencionado, de gravedad y ¿“zonalidad”?, proximidad y disponibilidad.

De esta forma se garantiza un mejor aprovechamiento de recursos, más rapidez de respuesta y mejoras en la morbi-mortalidad de los pacientes con independencia de *[Corte automático de sonido]...*

No obstante y atendiendo a la búsqueda de criterios de óptima calidad, máxima eficacia y de eficiencia en la atención, proponemos enmendar esta PNL del Grupo Parlamentario Popular, sustituyendo “con carácter inmediato” por “¿**tras saber análisis?** de la evolución de la situación y siempre y cuando haya disponibilidad...”

El señor PRESIDENTE: Muchas...

La señora diputada SAHUN OBIS: Presupuestaria”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SAHUN OBIS: Deseo que sea tenida en cuenta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sahun.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues yo quiero comenzar también agradeciendo a la señora Marín ese relato que nos ha hecho, que parecía aquí el camarote de los hermanos Marx y quiero decirle que se... me ha encantado, me ha encantado...

Me ha encantado, pero también si se ciñera un poquito más a la realidad y no hiciera aquí un diario de todo lo que ha ocurrido aquí en las Cortes, basándose únicamente en la realidad del Partido Popular, podríamos recordar que las políticas en las Cortes de Aragón que deberían de impulsar no sería la de la rotonda, como ya hemos visto muchas veces.

Y se ceñirían más a la enmienda que ha presentado la compañera. Pues bueno, teniendo muy... muy estudiado el diagnóstico de los hechos y por lo tanto, con un presupuesto detallado, que es cómo así podemos garantizar por lo tanto, la estabilidad del servicio que se da.

Dicho esto, estamos ante un modelo que a Podemos Aragón lo hemos reconocido varias veces, no es el más adecuado y no nos gusta. Es un modelo que está externalizado y que por lo tanto debería de mejorarse con esa internalización.

Por dos cuestiones, una, para mejorar la vida de los trabajadores y por lo tanto, dar una estabilidad de empleo, pero también porque ello repercutiría y lo hemos visto, que esas privatizaciones que tanto les ha gustado al Partido Popular a lo largo de los siglos y los siglos y por fin, amén. Vemos que bueno, que repercutiría en una mejora de la Sanidad y por lo tanto, de la atención.

Dicho esto y hablando de un modelo que es bien diferente al que ha defendido durante esas largas décadas el Partido Popular, hoy traen ustedes una proposición no de ley reiterativa. Poco original, diría, porque ya en la legislatura pasada la debatimos cuantiosamente, que ha sido copiada, casi, casi, de las que llevamos a cabo Podemos Aragón en la pasada legislatura.

Pero ese tiempo ya cambió, ese tiempo ya se modificó y por lo tanto, los pliegos mejoraron, pero no fue logrado, los objetivos concluyentes y por lo tanto se sigue avanzando en esta materia y se va mejorando. Un pliego que debería de ser rectificado, no a través de una proposición no de ley, sino a través del debate, de la empresa, de los trabajadores y las trabajadoras y también de la Administración.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un pliego mejor que en épocas pasadas, pero un pliego también, que reconocemos que puede ser mejorable. Así que la enmienda que presentaba donde se hablaba de que “las Cortes instan al Gobierno de Aragón a implementar estos servicios con presencia física de las ambulancias de Soporte vital básico” y las diferentes... “municipios como Teruel, Alcañiz, Calatayud, Ejea, Tarazona, Barbastro, Fraga, Jaca, Monzón”, pues estaría muy bien, pero siempre que se apoyaran en cuestiones relacionadas con la realidad y no con el relato que ahora nos quiere trasladar el Partido Popular.

Si no estaremos apostando, como decíamos, por esa política de la rotonda y entonces, otra vez de nuevo, el camarote de los hermanos Marx.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Marín, por sus explicaciones, sus comparaciones con películas, sus huevos, etcétera *[Risas.]* y todas esas cosas que ha puesto aquí encima de esta Mesa. No sé a mí me parece un tema mucho más serio. *[Aplausos.]* Es más serio que todo eso. Yo no voy a entrar al trapo de ninguna de las maneras, pero me apetece agradecerle el teatro que usted ha hecho aquí.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero agradecer la labor de todas las personas que trabajan en el servicio de transporte urgente sanitario aragonés, que se dejan la piel diariamente en su trabajo, que tardan escasos minutos cuando se activa el protocolo y tienen que salir. No son quince minutos, muchas veces son cinco minutos, porque en sus casas están con sus ropas, sus botas, para atender cuanto antes a la población. Gracias, gracias a todas esas personas por su labor diaria a lo largo del territorio aragonés. *[Aplausos.]*

A partir de los años noventa, algunos políticos comenzaron a llevar en sus programas electorales las privatizaciones de determinados servicios, pero se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demostrado que la mayoría de estos modelos de privatización han fracasado o se han mostrado ineficaces para prestar un mejor servicio.

Posiblemente podríamos dar una respuesta mejor sobre la situación del personal del servicio de transporte urgente sanitario si fuéramos capaces de ir avanzando hacia un cambio de modelo, un modelo de gestión pública.

Es obvio que cuando una empresa privada asume un servicio público, su objetivo es, beneficios económicos. Por lo tanto, sería un buen momento para hablar de este cambio de modelo de gestión. Los modelos de gestión privados son modelos de gestión de la derecha, implantados desde hace muchos años, que cuando dicen reformar, dicen recortar y privatizar.

Mientras que los modelos de la izquierda, pasan por la dedicación de más fondos públicos para la mejora de los servicios de la ciudadanía aragonesa. Desde luego que los servicios públicos aragoneses deben corregir los desequilibrios que se produzcan en el territorio aragonés, pero siempre con la responsabilidad de eficacia y eficiencia.

Desde mi grupo parlamentario nos hemos puesto en contacto con algunas personas, no de todas las bases, pero de algunas, que trabajan en el servicio sanitario terrestre urgente y nos han trasladado algunos de ellos que hay otras medidas más urgentes que poner el soporte vital básico en alguna de las ciudades y municipios que usted nombra en su PNL, como pueden ser la mejora de vehículos o que no vaya solamente una persona a los accidentes.

Porque además, la medida que usted propone en su PNL, no existen suficientes bases acondicionadas para los vehículos, para implantar las veinticuatro horas presenciales en los municipios que se enumeran, porque antes habría que buscar soluciones a eso. Porque usted, ¿dónde quiere que haga las veinticuatro horas? ¿En la calle? Porque la gerente del 061, ha estado buscando espacios más grandes, porque a día de hoy son pequeños y cuando no está el médico no pueden estar allí.

Por lo tanto, cuando se haga el próximo pliego de condiciones técnicas, habrá que tener en cuenta la evaluación del Departamento de Sanidad, la población, dispersión, aislamiento, números de avisos y mejorar al máximo posible, este servicio en Teruel, Alcañiz o en el municipio que sea necesario.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego que *[Corte automático de sonido]*... a los parlamentarios y parlamentarias que estamos aquí nos gustaría solucionar los problemas de los recursos sanitarios, claro que sí, a quién no, pero cuando haya consignación presupuestaria adecuada.

Nuestra dispersión geográfica es la que es, grandes distancias entre pueblos, entre hospitales, centros de Salud, consultorios médicos...

El señor PRESIDENTE: Concluya ya.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Población envejecida. Es que sí no...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Luego me dicen que hablo poco. *[Risas.]*

Más recursos sanitarios, sí, pero como he dicho antes, de acorde a los presupuestos y las evaluaciones continuas. Desde luego que, como he dicho antes, todo pasa por cambiar el modelo de gestión para que sea público. Lo que sucede es cuestión de tiempo y voluntad política.

Aun así habrá que seguir trabajando, para mejorar cualquier servicio sanitario para poder hablar de equilibrios territoriales e igualdad de oportunidades.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Señor presidente por...

El señor PRESIDENTE: Habla además rápido. Gracias.

Por el Partido Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuevamente se debate en estas Cortes el tema de los soportes vitales básicos y es cierto, señora Marín, no terminamos muy bien en aquel debate. Pero como usted bien dice, lo pasado, pasado está y como lo cortés no quita lo valiente, desde aquí le digo que le agradezco sus palabras.

Es importante señalar que en todas las localidades a las que se refiere la iniciativa presentada por el Grupo Popular, existen los llamados soportes vitales avanzados, los cuales se dotan de personal sanitario y poseen asistencia presencial permanente las veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Asimismo, cabe hacer referencia que todas las ambulancias convencionales fueron adaptadas como soportes vitales básicos que por sus características permiten realizar una asistencia sanitaria avanzada, con la incorporación de personal sanitario adscritos a los centros de salud.

Resulta cierto que dicho soportes vitales básicos, poseen asistencia presencial permanente doce horas al día y doce horas de servicio localizado, como ocurre con alguna de las especialidades y servicios sanitarios. Lo cual no sirve de excusa porque si algo es cierto es que la salud, cuando nos toca, es algo que no admite explicaciones.

Ahora bien, es necesario analizar la situación actual y tener claro una serie de razonamientos. La asistencia sanitaria con el nuevo soporte vital básico la prestan los sanitarios. La movilización de los recursos debe de ser siempre gestionada por el centro coordinador de urgencias, donde se encuentra un médico o enfermero regulador para cumplir con los criterios de gravedad, idoneidad, proximidad o disponibilidad.

Y muy importante saber que el soporte vital básico, se trata de un tercer vehículo sanitario para la asistencia urgente, por lo que debemos siempre contar con las UME cuando la situación implique un riesgo vital, y con los helicópteros del 112.

A pesar de ello y tratándose de la salud, no me cabe ninguna duda que se seguirá trabajando en el tema. Es por ello por lo que, lejos de rechazar la iniciativa, los cuatro grupos que formamos el Gobierno, presentamos la enmienda anteriormente expuesta por la señora Sahun y como ya se ha mencionado, no la voy a volver a repetir.

Por lo que si acepta nuestra enmienda, el Grupo Parlamentario Aragonés apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

A continuación los grupos no enmendantes.

Tiene la palabra la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

El último día que mantuvimos un debate al respecto de este asunto, señora Marín, yo le pedí dos cosas, le pedí actitud propositiva, ese debate no se saldó muy bien. No se saldó muy bien.

Yo voté a favor en ese momento y le dije que votaba a favor en ese momento, si realmente lo que pretendía esta propuesta era profundizar en la mejora de las condiciones del servicio público. Y desde esa perspectiva yo dije evidentemente, yo lo inmediato, esto es importante. Pero ya anuncié en ese momento, ya anuncié en ese momento que este debate no se va a saldar con brindis al sol, que le explicaré porque es un brindis al sol, esta propuesta.

Hoy nos trae esa propuesta corregida y aumentada y compartimos la necesidad de superar la lógica de la localización en lo que respecta a unas infraestructuras fundamentales para garantizar un servicio público fundamental.

Es verdad que podemos compartir o no la prioridad, porque aquí no pone, por ejemplo, que hay UVI que están en las mismas consideraciones, seis.

Por lo tanto, la reflexión debería de hacernos llegar a decir, bueno, usted denota necesidades en este asunto yo puedo aportar otras necesidades en otro asunto, el colectivo de trabajadores, como ya pasó también en la comparecencia de la consejera, apuntaba otras cuestiones concretas que había que resolver y todo ello nos tendría que hacer reflexionar para sentarnos en una mesa y analizar en qué situación se encuentra un servicio externalizado.

Y voy a la segunda de las cuestiones, que es precisamente el modelo de gestión. De eso es de lo que Izquierda Unida quiere hablar, del modelo de gestión. Porque saben ustedes, señorías del Partido Popular, que externalizar un servicio implica firmar un contrato y firmar un contrato implica que cualquier modificación de las condiciones sustanciales de este, supone, pues una quiebra, entre otras cosas, de las consideraciones

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

económicas. Y si estuvieran allí o si el Gobierno estuviera allí más bien, estarían ustedes proponiendo la misma enmienda que les propone los grupos del Gobierno.

Pero yo estaría diciendo lo mismo en esta tribuna, ¿qué es lo que estaría diciendo yo? Que si en 2021 finaliza la contrata, tenemos tiempo más que de sobra para sentarnos a hablar, analizar en qué cuestiones hay que mejorar el servicio y ponernos en manos de un proceso de reversión y de internalización, de recuperación para lo público de un servicio fundamental.

De hecho, Izquierda Unida ha propuesto una PNL, ha registrado una PNL que tendrán ocasión de votar, precisamente para que empecemos a hacer los deberes en profundidad, que nos permitan dejar de tener este tipo de debates que, a mi juicio, a juicio de Izquierda Unida, suponen, como les decía, más un brindis al sol que otra cosa.

Porque sí que es verdad que este pliego de condiciones mejora, usted ha reconocido alguna de las cuestiones, pero continúa con la filosofía del que ustedes firmaron y que contemplaba los mismos problemas estructurales, los mismos problemas estructurales.

Por lo tanto, yo creo que aquí vamos a tener que dejar de coger el rábano por las hojas y abordar los problemas de fondo. Y el problema de fondo se llama modelo de gestión y en su *[Corte automático de sonido]... ¿lógica?* de la privatización en los servicios públicos.

Y por lo tanto Izquierda Unida, lo que pone encima de la mesa es, hagamos ese análisis, estudiemos bien, pero estudiemos bien no para mejorar las condiciones de la próxima contrata, sino para resolver la contrata y recuperar el servicio para lo público, que eso es lo que verdaderamente garantizará un servicio acorde a las necesidades del conjunto del territorio, especialmente de nuestro medio rural.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, en primer lugar, no puedo dejar de comentar una afirmación que ha hecho en la exposición de motivos de la PNL.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha hablado de que el personal que está de guardia localizada, al no estar obligado a permanecer en su domicilio, a esperar la llamada en su domicilio, pues hace imposible que se cumplan los quince minutos de activación.

Y cuando el personal está de guardia localizada, está de guardia localizada y si no está en sus domicilio es porque no habrá dado el teléfono de su domicilio y habrá dado su móvil y podrá estar en la calle o paseando al perro o... Pero la cuestión es que en quince minutos, se tiene que presentar. Luego eso yo creo, que hay que puntualizarlo.

Luego, como también han comentado algunos otros intervinientes, pues bueno, lejos de justificar los medios, la escasez de medios de los que dispone el servicio de traslado de atención urgente, pues lo que sí que es cierto es que en poblaciones como Teruel o Tarazona, sí que existe un servicio para atender las situaciones de urgencia, los eventos agudos, graves, veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. Eso también hay que decirlo, yo creo que no hay que alarmar más que lo que ya de por sí la gente y la población en general estamos alarmados.

Pero lo que sí que es cierto y le tengo que dar toda la razón, es que el servicio, tal y como está hoy dispuesto, pues es escaso. Es escaso y no porque el servicio esté externalizado o internalizado. Es escaso porque hay épocas del año en que hay una mayor demanda asistencial, épocas del año en que la gente enferma más, como es, por ejemplo, ahora en invierno, con la agravación de procesos respiratorios de carácter crónico o en verano en determinadas localidades, porque aumenta la población y eso es una evidencia.

Por lo tanto, nosotros, nuestro grupo, propondría, si así lo estimasen, una enmienda a su proposición, en una enmienda *in voce*, en la que esos veinticuatro horas que usted solicita de atención, nosotros intentaríamos concretar que fueran “veinticuatro horas al día en las épocas de mayor demanda asistencial, todos los días de la semana con carácter inmediato”, simplemente puntualizar esta cuestión.

Por considerarlo más apropiado y que se ajusta más a una gestión responsable de los recursos públicos. No obstante y pese a que no nos gusta la redacción, como le he comentado, votaremos a favor porque entendemos que, como he comentado, en determinadas épocas del año el servicio que la Administración ofrece es escaso, es insuficiente.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En relación a la enmienda presentada por el cuatripartito, pues creo que no aporta ningún elemento nuevo a la situación actual. Por tanto, como no se compromete temporalmente a ningún estudio de corrección de las posibles carencias de servicio, pues votaremos *[Corte automático de sonido]*... claramente en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, me toca cerrar a mí la intervención de una proposición no de ley que debatimos en una de las últimas comisiones de Sanidad, que generó mucha polémica.

Y hoy la trae usted mejorada, ampliada y sobre todo, la trae después de que se hayan aprobado los presupuestos por los grupos que apoyan al Gobierno, en los que se han visto cuáles son las prioridades y desde luego el transporte sanitario urgente no es una prioridad para estos grupos.

Algunos de los partidos, le dijeron en la comisión que usted lo que quería era poner en evidencia las contradicciones entre los grupos que sustentan este Gobierno. Yo le diría más, no solo las contradicciones entre los grupos que sustentan al Gobierno, sino las contradicciones de los propios grupos, cuando estaban en oposición y ahora que son Gobierno.

Pero, mire, no voy a entrar en el fondo porque ya entré en la Comisión de Sanidad y voy a hablar de lo que dije al finalizar esa Comisión de Sanidad. Deberíamos empezar a pensar, a dejar de mirarnos el ombligo y a pensar o a valorar las iniciativas, con independencia de lo que ocurre dentro de este castillo. Porque parece que hemos dejado de pensar en las necesidades de los aragoneses y solo valoramos apoyar una iniciativa o no, dependiendo del color de quién la trae, de si es parte del Gobierno o no.

Y así, señorías del Gobierno, vamos mal, vamos muy mal. Ustedes harán y desharán lo que consideren oportuno y se auto aplaudirán, perfecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero cada vez que tratan de apagar la voz de la oposición, están apagando la voz de muchos aragoneses, de muchos aragoneses que sienten y consideran que no reciben los servicios adecuados o de la calidad adecuada en su localidad, en su municipio o en Aragón en general. Y que la única vía que encuentran para ser escuchados, es hablar con los grupos de la oposición y que traigamos (...) demandas a este Parlamento.

Y se olvidan o se han olvidado en esta legislatura, de que el parlamentarismo y la democracia, pasa por escuchar, por negociar y por tratar de llegar a acuerdos, algo que ustedes en esta legislatura, niegan de manera sistemática.

Y al final van a conseguir que pensemos que en vez de estar en el Parlamento Aragonés, estamos en una república bolivariana, donde la voz de la oposición se silencia sistemáticamente.

Y voy a traer aquí ahora unas palabras que haya dicho el presidente de Aragón, el señor Lambán, que decía o que pedía, que variemos todos, la actitud que tenemos en la política y que la orientemos en la buena dirección.

Pues, señores del Gobierno, señores, señorías, que apoyan al Gobierno y que forma parte de este Gobierno, tomen nota, varíen su actitud y empiecen a dialogar a negociar y a escuchar.

Señora Marín, usted dijo que traería esta iniciativa una y mil veces, las veces que hiciera falta porque había que dar soluciones y yo estoy de acuerdo con usted y le digo que desde Ciudadanos apoyaremos esta iniciativa una y mil veces.

Porque defiende los intereses de los aragoneses, pero también le pido que por el bien del parlamentarismo y en aras a alcanzar un mayor consenso, trate de negociar o de transaccionar la enmienda.

Porque si no al final seguiremos estando en una iniciativa de, y dos huevos duros y no daremos solución a las necesidades que el transporte sanitario urgente tiene en nuestra comunidad autónoma. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Entiendo de ningún grupo solicita suspender la sesión durante diez minutos.

Pues señora Marín, tiene tres minutos para fijar la posición con respecto a la enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Vox y que le agradezco, no la podemos aceptar, porque nosotros entendemos que las urgencias sanitarias se dan veinticuatro horas al día, veinticuatro horas al día todos los días, o sea, no hay días que tengan menos horas ni más horas, ni puede depender de si hace frío o calor...

Yo que lamento ser, a lo mejor tan cruel, pero un infarto no depende ni de primavera, ni de verano, ni de otoño, ni de invierno. Y en cuanto a la enmienda que ha presentado el resto de los grupos parlamentarios, los grupos que apoyan al Gobierno, dos cuestiones señorías, mire, hemos pasado de estudiar, ahora no estudiamos, ahora analizamos la evolución de la situación actual y la pregunta que yo les hago es, ¿cuánto tiempo tiene que evolucionar? O sea, a futuro, ¿la situación actual?

O sea, presente, ¿para que ustedes lo analicen? En fin, traducido al castellano, entiendo que no piensan hacer nada. Y segunda cuestión, ustedes también lo disponen a... valga la redundancia, disponibilidades presupuestarias. Pues en fin, señorías, no seré yo quien vaya al territorio, por ejemplo a Barbastro y les diga a los barbastrenses que su salud y la urgencia en su salud depende de disponibilidades presupuestarias.

Les aseguro que yo no seré, si quieren alguno de ustedes ir, ahí está la carretera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Entonces procedemos a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres, emitidos, sesenta y tres. Sí treinta. No, treinta y dos. Una abstención, por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto, turno de explicación de voto, Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Grupo Podemos Equo, Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Sada.

Lamento que vuelva a visibilizarse hoy con la votación la política de enfrentamientos y bloques. Si no somos capaces de solucionar esta situación y seguimos mirando lo que pasa de cara aquí y valorando las iniciativas si la trae el Gobierno o la trae la oposición, estamos haciendo muy flaco favor a todos los aragoneses.

Porque no estamos poniendo soluciones a un problema que existía en la pasada legislatura y que continúa en esta. Flaco favor, señores, flaco favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, a mí me queda un consuelo y es saber que todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar este servicio. La diferencia es que nosotros queremos que el servicio se mejore ya y ustedes ralentizan esa mejoría del servicio a... muchas cuestiones, entre ellas, disponibilidades presupuestarias.

A ver... yo claro, lamento decir que sí que hay disponibilidades presupuestarias, por ejemplo, para colocar cargos y para aumentar el gasto público en personal eventual.

Para eso ustedes sí que encontraron disponibilidades presupuestarias y además las encontraron al minuto, no les costó nada encontrarlas. Ello, no obstante, también me queda otro consuelo, que si no tenemos disponibilidades presupuestarias aquí en Aragón, pues no hay ningún problema.

Cogen ustedes, se la piden al señor Sánchez, que si tiene posibilidades presupuestarias para veintidós ministerios bien ha de tener para veintidós ambulancias. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sahun tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAHUN OBIS [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Señora Marín, rechazando nuestra enmienda, lo que ha puesto en evidencia es que el interés de su grupo parlamentario más allá de la preocupación por la asistencia sanitaria de los habitantes de esas localidades, era poner de manifiesto como la señora Gaspar bien ha dicho, la erosión o la división del cuatripartito, cosa que no, que no ha conseguido. *[Aplausos.]*

Desde la consejería se continuarán analizando datos existenciales para adecuar recursos, se activaran programas especiales en emergencias colectivas como recientemente ha sucedido.

Se vigilará el cumplimiento del contrato, así como la calidad de la asistencia de estos servicios. Les recuerdo nuevamente que, las ambulancias de soporte vital básico son solo uno de los vehículos disponibles de una amplia red que conforma el transporte sanitario urgente de Aragón.

Y que la calidad del trabajo de sus profesionales y la atención directa y personalizada a los pacientes atendidos, están por encima de cualquier otro criterio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sahun.

Finalizado este punto pasamos al siguiente.

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley.

Proposición no de ley 4/20 sobre la puesta en marcha de un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parar en Zaragoza y Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Proposición no de ley número 11/20 sobre la necesidad de incluir a Aragón dentro del nuevo servicio ferroviario previsto, de alta velocidad a “bajo coste” dado lo inminente de su puesta en funcionamiento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa de las proposiciones no de ley por los grupos parlamentarios proponentes, tendrán cinco minutos. (...) primero, señor Juste, tiene la palabra por el Grupo Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Ministerio de Fomento anunció el 6 de febrero de 2018, la puesta en marcha de un nuevo servicio de trenes de alta velocidad de bajo coste para cubrir los recorridos entre Madrid y Barcelona.

Este servicio conocido como EVA, contemplaba importantes descuentos respecto a las tarifas de AVE convencional. Con este tren, el Partido Popular calculó que se captarían cientos de miles de nuevos viajeros, en torno a un millón cada año.

Bueno, el 24 de febrero, el presidente del Gobierno de España, en aquel momento Mariano Rajoy, en una visita a Zaragoza y tras reunión con el presidente del Partido Popular, Luis María Beamonte, se comprometió a incluir las paradas de Zaragoza y Calatayud, en ese EVA.

Sin embargo, con la moción de censura, además de muchas otras cosas, economía, crecimiento, empleo... pues también perdimos el EVA, se aplaza sine die la puesta en funcionamiento del EVA.

Dos años después de su anuncio, parece que por fin va a empezar a rodar ese AVE de bajo coste y en este caso se denomina Avlo, el AVE *low cost*. Bueno, dicho AVE tendrá un coste de entre diez y sesenta euros y tendría cuatro paradas en Zaragoza, dos en cada sentido, dirección Madrid y dirección Barcelona de, bueno, las que se esperan en torno a diez, que existan a lo largo del 2020. Cinco viajes en sentido Madrid, cinco viajes en sentido Barcelona.

Este servicio se olvida de Calatayud y son muy pocas las frecuencias asignadas a lo que es la estación de Delicias de Zaragoza. Desde este grupo lo que pedimos es que todos los AVE *low cost*, todos los Avlo, paren en Zaragoza y también en Calatayud.

Es necesario rebajar el nivel del tarifario de la alta velocidad, para acercarlo al poder adquisitivo del mayor número de españoles. Quitar, bueno cuota de mercado a el autobús o el automóvil e intentar que, bueno, esas infraestructuras se puedan acelerar, se pueda acelerar su amortización.

La comunicación entre Madrid y Barcelona es la más utilizada, la más rentable, pero existe un amplio margen de mejora para hacerlo más popular, por hacerlo más popular, ofreciendo un servicio más simple, a coste más barato.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, es básico que los trenes utilicen todas sus paradas, para que el servicio pueda beneficiar a todos los habitantes de las zonas por las que pasa. Aunque pueda representar una ligera pérdida de tiempo, en su viaje.

Un servicio como este de bajo coste, si realiza las paradas necesarias, supondría para Aragón potenciar el turismo de las tres provincias, vertebrar el territorio, facilitar el desplazamiento de miles de personas a Madrid o a Barcelona, pero manteniendo su lugar de residencia en Aragón. En definitiva, aumentar la competitividad de la actividad económica en Aragón.

Solicitamos por tanto que, pues tanto en Zaragoza como en Calatayud, pueda parar este servicio. Bueno, varias iniciativas se han aprobado en estas Cortes y además por unanimidad. Y bueno nosotros lo que queremos que bueno, pues se exija. Por qué ponemos exigir, señorías.

Cuando este servicio se anunció, como decía antes, hace dos años, el señor Lambán decía, decía: “sería una atrocidad que el EVA no tuviera parada en Zaragoza y Calatayud, no lo vamos a tolerar en modo alguno y el Gobierno de Aragón ya está haciendo gestiones, para hablar con el ministro de Fomento”, en aquel entonces Íñigo de la Serna, “y exigirle que esta línea pare en Calatayud y en Zaragoza y que cuando piense en esta comunidad, lo haga tomando decisiones que le favorezcan y no solo para participar”, decía el señor Lambán, “en desayunos propagandísticos.”

Bueno, pues supongo que no habrá cambiado la opinión que tenía entonces y porque ahora tengamos otro Gobierno en Madrid y otro ministro y podremos seguir utilizando los mismos adjetivos y la misma vehemencia.

Le pido al señor Lambán, que se ponga en contacto con el señor Pedro Sánchez, para evitar la atrocidad y exigir el servicio en Zaragoza y en Calatayud.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Juste.

Para la defensa de la iniciativa conjunta tendrán un tiempo de cinco minutos, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señor Justes, señor Juste, creo que algún compañero suyo no le ha explicado la proposición no de ley que aprobamos ya en este Parlamento y que decía algunas cosas. La primera decía que a este Gobierno de Aragón o al anterior Gobierno de Aragón, en ningún momento el Gobierno central presidido por Mariano Rajoy, le informo de un AVE de bajo coste, en primer lugar.

En segundo lugar, que en aquel *PowerPoint* que presentaron, porque no hubo otra cosa que un *PowerPoint* pasado a los medios de comunicación, no se incluía ni Calatayud, ni Zaragoza, por mucho que luego usted haya explicado otras cosas. *[Aplausos.]* Eso es verdad, señor Beamonte, usted lo sabe bien.

Y por eso todos los grupos políticos que en estos momentos forman parte del Gobierno, ya presentaron una proposición no de ley en esa línea, en la que decía que paradas en Zaragoza y paradas en Calatayud.

Por eso, por eso hoy volvemos a presentar una proposición no de ley. Una proposición no de ley que en el primer punto es muy similar a la de usted, a la de ustedes y por eso ya les avanzo que no hay ningún problema para poder aprobar esa proposición no de ley en relación al primer punto, que no es otra cosa que pedir desde el Gobierno de Aragón, pedir al Gobierno de Aragón, mejor dicho, que exija al Gobierno central, que los AVE de bajo coste, los Avlo que empezarán a funcionar a partir del 6 de abril, paren en Calatayud y paren en Zaragoza.

Pero hay una segunda parte de esta proposición no de ley que creemos que es muy importante, que creemos que es vital también para nuestra comunidad autónoma y no es otra cosa que cuando se vaya desarrollando este modelo de alta velocidad de bajo coste, los estudios que se vayan realizando analicen también y valoren también otros ejes ferroviarios en los que también hay estaciones de alta velocidad en nuestra comunidad autónoma.

Es decir, que este es el arranque, el arranque el día 6 de abril, hoy han comenzado la venta de esos billetes. Pero que en un futuro, cuando se planifiquen otras líneas, cuando se incluyan otras posibles estaciones, se tenga muy en cuenta a nuestra comunidad autónoma. Porque ese es nuestro planteamiento.

Y cuando usted afirmaba si el Gobierno de Aragón actual defendería los intereses de la comunidad autónoma, evidentemente, los va a defender. Los defendió

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando había un Gobierno del Partido Popular en Madrid y los defenderá también con el Gobierno de coalición presidido por Pedro Sánchez.

Esa es la filosofía, lo ha dicho esta mañana el presidente del Gobierno de Aragón en su intervención, en su comparecencia, en el hecho de defender los intereses de la comunidad autónoma.

Pero creo en ese sentido que aún deberíamos ir un paso más allá y deberíamos reflexionar también, no solo en cuanto a las estaciones que están enmarcadas en nuestra comunidad autónoma, sino también muchas veces deberíamos superar esas limitaciones territoriales, esas fronteras que se establecen que no existen para los que vivimos muy cerca de otras fronteras territoriales, donde nuestras estaciones de referencia de AVE no están en la comunidad autónoma aragonesa.

Y de hecho, otras administraciones ya están reclamando también que pueda haber, que puedan parar en esas estaciones intermedias.

Por tanto, por tanto, lo que debemos trabajar y lo que debemos instar desde este Parlamento al Gobierno de Aragón a que trabaje, para que se pueda establecer el mejor servicio de alta velocidad de bajo coste para todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Entre otras cosas, porque este es un modelo de vertebración territorial también, en el que apostamos desde el Gobierno de Aragón, apostamos desde el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades, desde el escaño.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño, porque como se ha expuesto aquí ya con interioridad las dos iniciativas que hoy tramitamos tienen una parte que comparten y es ese impulso de esas líneas, de incluir las paradas de Zaragoza y Calatayud que ya sabemos que hoy están los billetes a la venta, de lo cual nos alegramos.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, otra parte que incluimos en la iniciativa que presenta el Gobierno, que es seguir avanzando para que ese servicio llegue al resto de estaciones de la comunidad, que ya cuentan con los servicios de la línea de AVE.

En Podemos Aragón hemos sido siempre muy críticos con el modelo de AVE, porque creemos que esa función vertebradora no la tenía, ya que estaba destinada, digamos que a nos viajeros de élite, con un coste muy elevado que todas las clases sociales no podían asumir. Evidentemente, esa función vertebradora no la tenían.

Nos alegramos de que este tren a futuro, este Avlo sí la contemple, que cumpla esa función social y como se ha dicho anteriormente, parte de una iniciativa que ya se aprobó en estas Cortes.

Desde aquí quiero aprovechar al Departamento de Vertebración correspondiente, que hizo las gestiones necesarias para que esto hoy sea una realidad y desde luego creo que debemos apostar por esa vía para que nos consideremos la vertebración, no solamente un medio que lleva y trae a gente y trae a empresas. Sino una función vertebradora que permite a la gente decidir dónde quiere vivir.

Simplemente votaremos a favor de la iniciativa, porque creemos que el fin persigue lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Presentamos iniciativa sobre el nuevo servicio ferroviario de alta velocidad a bajo coste, que como ya se ha dicho precisamente hoy, se ha puesto a la venta esos primeros billetes.

Presentamos esta iniciativa, sobre todo para apoyar las gestiones del Gobierno de Aragón, gestiones que ha realizado y va a realizar para que se mejoren los servicios públicos en este territorio, porque yo creo que para empezar tenemos que recordar de dónde venimos, a la hora de hablar de esta iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el año 2018, el Gobierno de España, entonces del Partido Popular, anunció ante la liberalización del transporte ferroviario que este mismo año, en 2020, tal como va a pasar, se van a lanzar estos nuevos servicios de AVE, de servicio de alta velocidad, a un coste más económico, para buscar precisamente el acceder a unos nuevos clientes, a unos nuevos mercados.

Un anuncio que en su momento sorprendió al Gobierno de Aragón, pero le sorprendió entre otras cosas, porque dejaba fuera las estaciones aragonesas, pero sí aparecía, por ejemplo, Tarragona, una cosa curiosa.

Tras conocerse la noticia, el Gobierno de Aragón, el consejero de Vertebración del Territorio, lo que hizo es ponerse en contacto con el Ministerio de Fomento, primero para pedir explicaciones, por qué no aparecía ninguna estación aragonesa y para mostrar que Zaragoza y Calatayud, son destinos preferentes.

De hecho Zaragoza, es la cuarta estación del Estado en número de pasajeros, increíble que se quedara fuera de estos servicios. No existía razón para que fueran discriminadas esas dos ciudades, como nodos económicos y turísticos de primer orden que son.

Por ello, la legislatura pasada, ya en estas Cortes se aprobaron iniciativas para que el Gobierno de España cambiara su postura, por unanimidad. También ha salido antes en el debate.

Después de un año, con el cambio de Gobierno Renfe retomó la puesta en marcha de este servicio y una vez retomada la intención de comenzar con este servicio, el consejero se volvió a poner en contacto con el presidente de Renfe para tratar también este tema. El nuevo Gobierno mostró la disposición a que Zaragoza estuviese incluida por su elevado potencial de clientes.

Recordar que es la cuarta estación con más viajeros de todo el Estado, al igual que mostró su disposición para que Calatayud se pudiera incluir y que iba a buscar la forma en la que esta oferta de tren de alta velocidad de bajo coste pudiera entrar en servicio. Ya que una de las nuevas premisas de los nuevos servicios a bajo coste es no desaprovechar ninguna oportunidad para poder captar viajeros en los recorridos intermedios entre Madrid y Barcelona.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El consejero de Vertebración del Territorio ha seguido teniendo reuniones para conseguir el objetivo que pase y que pare el tren en Aragón, el tren de alta velocidad a bajo coste. Se ha conseguido el primer objetivo, pero hay que seguir. Por eso estamos de acuerdo con la iniciativa que ha presentado el Partido Popular y la apoyaremos.

Pero también tenemos que conseguir... para ya en Zaragoza, pero tenemos que conseguir que también pare en Calatayud.

Hemos añadido un segundo punto que lo que pide es que se realicen todos los estudios que sean necesarios para que este servicio pueda incluir otras estaciones de alta velocidad ubicadas en Aragón. Es un compromiso que también adquirió el presidente de Renfe con el consejero. Yo creo que desde las Cortes de Aragón tenemos que pedirle al Gobierno de Aragón que lo vuelva a pedir y que lo solicite las veces que sea necesaria, para poder mejorar los servicios ferroviarios, en este caso, en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, como bien se ha expuesto aquí los antecedentes, yo creo que existe una unanimidad, prácticamente por parte de lo que son todos los grupos, de cara pues a pedir al propio Gobierno de España que las estaciones de Zaragoza y Calatayud se incluyan dentro de ese nuevo servicio de alta velocidad a bajo coste en la línea Barcelona-Madrid, desde el momento de su puesta en funcionamiento, además de solicitar que se realicen los servicios necesarios para potenciar todo ello.

Yo creo que la iniciativa de los grupos proponentes es acertada. De hecho, ya en la pasada legislatura, en febrero del 2018, se hizo una iniciativa al respecto que también salió aprobada, luego en febrero del 2019, en comisión, también del grupo proponente se hizo otra iniciativa. Y en ese sentido, creemos que bien sea desde el propio departamento y desde el propio Gobierno de Aragón se va a trabajar en ello. Con lo cual, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no afirmantes de las iniciativas.

Grupo... Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Yo pensaba que iban a acabar retirando las PNL. Pero bueno, esto es o se retiran o se aprueban por unanimidad y vamos a aprobarlas por unanimidad, espero, ambas, precisamente porque es otro tema de los recurrentes.

Permítanme y seré o intentaré ser breve, hacer una reflexión. Fíjense que están pidiendo lo imposible, ¿qué es? Que en el marco de un servicio público privatizado y liberalizado como el que tenemos, intentemos introducir desde de la solicitud voluntariosa y si quieren, fortaleza política, que se pare, que pare un tren que busca la rentabilidad, que pare en aquellos sitios que económicamente, que económicamente no son rentables.

Claro, ese es el problema. Cuando denunciemos la privatización de los servicios públicos, cuando decimos que los servicios públicos no pueden regirse desde la óptica del economicismo pura y dura, pues nos encontramos con contradicciones como esta, no se puede soplar y sorber.

Y una reflexión con respecto al gran olvidado. Esta mañana, no sé quién me recordaba que hay que hablar del ferrocarril. Pues a mí me gustaría hablar del ferrocarril convencional también. Por supuesto que queremos que el AVE de bajo coste pare en Calatayud y en aquellos sitios por donde pase, claro, es que debería, debería de ser lo normal. No deberíamos ni siquiera de plantearnos la posibilidad de que eso no sucediese, ¿verdad?

Pero, queremos hablar también de los servicios, de las estaciones, de Morata de Jalón, de Alagón, de Monzón, de Sabiñánigo, ¿verdad? De Caminreal, ¿por qué no? Del ferrocarril convencional, del tren de todos y de todas, del que sí que vertebra territorio.

Hombre, porque el territorio se vertebra garantizando que haya una red básica de servicios públicos, en este caso, de transporte que garantice la movilidad y si puede ser sostenible, tanto mejor, ¿verdad? Y para eso tienen que parar en las estaciones y claro,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si lo que estamos haciendo es cerrar estaciones y cerrar taquillas, pues va a ser complicado.

Por lo tanto, una reflexión al modelo. Yo les invito a que hagamos entre todos y entre otras, una reflexión al modelo y que desde luego que pare el tren, el AVE en Calatayud es importante, que pare en aquellos sitios por donde pasa es importante. Lo lógico, lo normal y lo deseable sería eso. Lo irreal, lo ilógico sería lo contrario. Pero es que lamentablemente vivimos en el mundo de la ilógica del capital, de la ilógica del beneficio, y eso, señorías, tiene sus resultados negativos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a continuar con la defensa de los distintos modelos que ha abierto el debate del señor Sanz.

Bueno, en primer lugar, yo creo que para mí me resulta obvio, pero veo que parece que hay que decirlo, pero la puesta en marcha de este servicio de trenes Avlo, pues no se lo debemos ni al señor Sánchez, ni al señor Rajoy, sino que es una decisión empresarial de Renfe que intenta tomar una posición ventajosa ante la liberalización del servicio de transporte de viajeros por tren. Yo creo que es tan obvio que casi, había pensado en no decirlo, pero bueno, creo que se hace necesario.

Es decir que, a la libre competencia del mercado, al final o que la libre competencia del mercado, al final va a redundar en una mejora de las condiciones del servicio, por lo menos, en un abaratamiento del servicio. Beneficio de una economía de libre mercado.

En cualquier caso, resulta cuando menos curioso que a día de hoy todavía, exista tanto ministerio en cuanto a la puesta en marcha del servicio, quizás es que a lo mejor a la empresa o al señor Briz, pues no le guste la decisión que finalmente ha tomado la empresa o el ministerio y no quiere todavía hacerlo público.

Ya se sabe que el margen de negocio, como dice Renfe, es muy pequeño, es del 3% y por lo tanto pues mucho nos podemos temer que la frecuencia de paradas, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cualquier caso, en Calatayud y en Zaragoza, necesariamente, que necesariamente dependerá de la demanda, pues va a ser más bien escasa.

No obstante, yo aun defendiendo el sistema de libre mercado, sí que entiendo que Renfe es una empresa pública y por lo tanto todos los españoles somos sus accionistas. En ese sentido, creo que tendría que haber una especial comprensión para las demandas que la social aragonesa está ofreciendo en esta... está planteando en esta cuestión.

Y en ese sentido, vamos, entendemos que las dos proposiciones no de ley que se han planteado son aceptables y van en... además, en la línea de anteriores iniciativas de las Cortes de Aragón y no vamos, no se nos van a caer los anillos por decir que apoyaremos ambas iniciativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

La posición de nuestro grupo parlamentario ya quedó suficientemente clara durante esta legislatura, cuando el pasado 5 de diciembre le preguntábamos al señor Soro sobre las gestiones que su consejería, la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, estaba llevando a cabo con la empresa Renfe para conseguir que los AVE de bajo coste, en aquel momento todavía no se denominaban Avlo, tuvieran paradas en Zaragoza.

En aquel momento ya hablamos de la importancia de que en Aragón hubiera paradas de este tren. Siendo realistas, lo más inmediato era que, conseguir que hubiera paradas en la ciudad de Zaragoza, no se ha logrado en todos los horarios y el Gobierno en ese sentido, creo que tiene que insistir en ello.

El problema fundamental ahora mismo en este servicio radica, que Renfe no tiene suficientes trenes físicamente para poder dar servicio a todas las poblaciones. De hecho, ahora mismo solo está la línea de Barcelona-Madrid con... lanzada para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicio, incluso hay ciudades como Sevilla que todavía no lo tienen confirmado a la espera de esos trenes.

Debemos de insistir en más paradas en Zaragoza, además, si además logramos convencer a la empresa de que la decisión de que haya paradas en Calatayud es acertada, yo creo que será perfecto. De momento hay buenas noticias, aunque lo cierto es que no son todo lo buenas que nos gustaría.

Además, tenemos que tener en cuenta que hay otros territorios, como es el caso de Lérida, que también está presionando para que Renfe, que indica que tomará las decisiones en una lógica económica, tenga paradas en su ciudad.

Esperemos, que al final no sean los criterios políticos, porque no olvidemos que Renfe es una empresa, aunque es una empresa, es pública, los que excluyan a los territorios aragoneses y a las estaciones aragonesas de obtener ese servicio.

Lo curioso es que, en aquel 5 de diciembre, las explicaciones del señor Soro a nosotros nos parecieron convincentes, por lo menos acertadas. Que la Dirección General de Transporte estaba trabajando en ello dentro sus competencias, pues lógicamente parecía lo más adecuado.

Entiendo que el Grupo Popular quiera hacer la labor de impulso al Gobierno, en este caso, y que presente una proposición no de ley tratando de hacer esa..., ese impulso. Lo inesperado es que hayan sido los propios grupos que sustentan al Gobierno los que traten de hacer la..., la labor de impulso al señor Soro.

Es que hasta la Chunta ha firmado la PNL, para nosotros es inexplicable, porque yo creo que las explicaciones del señor Soro, pues fueron razonables y así las mismas que ha indicado el señor Briz durante, cuando se le ha cuestionado sobre esto en prensa.

En cualquier caso, todo lo que sea mejorar la movilidad de los ciudadanos aragoneses, pues siempre contará con el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortas. ¿Algunos de los grupos proponentes desea hacer alguna modificación al texto? Entendiendo que no, vamos a proceder a la votación de las dos por separado.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se vota, en primer lugar, la proposición no de ley 4/2020, presentada por el Partido Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y uno, emitidos, sesenta y uno, votos afirmativos, sesenta y uno, ningún voto no, ni tampoco ninguna abstención. Por tanto, se aprueba por unanimidad.**

Procederemos a votar la proposición no de ley 11/2020, presentado por los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos, emitidos, sesenta y dos, votos afirmativos, sesenta y dos, ningún voto en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba también por unanimidad.**

Turno de explicación de votos. Izquierda Unida, ¿no? Grupo Aragonés, ¿no? Grupo Vox en Aragón, ¿no? Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, ¿no? Grupo Podemos Equo, ¿no? Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿no? Grupo Popular, señor Juste tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, rápidamente. Bueno, la verdad es que cuando se anunció el **¿EVA?** Nuestro presidente, Luis María Beamonte hizo su trabajo y convenció a Mariano Rajoy para que parara en Zaragoza y en Calatayud. *[Risas.]* Tenemos Zaragoza, señores, falta Calatayud. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste. Señor Sabés, por el Grupo Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Yo no sé el trabajo que hizo el señor Beamonte, señor Juste, pero le aseguro que el consejero Soro, trabajó y de qué manera, solicitando las reuniones que tuvo a posteriori, porque antes el gobierno del Partido Popular no se dignó, ni a informar al Gobierno de Aragón. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés. Finalizado este punto al orden del día, pasamos al siguiente, el número diez. Debate y votación de la proposición no de ley número 14/2020 sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual tiene, señor Romero, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, siendo consciente de la importancia de la recuperación de todo el patrimonio de Aragón, hablo de Sijena, Peralta, El Tormillo, Berbegal.

Me van a permitir que hoy me centre un poquito más en la devolución de los bienes de la zona oriental de Aragón y permítanme también, aunque muchos de ustedes lo conozcan, probablemente mejor que yo en algunos casos, que haga o que exponga una serie de antecedentes.

Es un largo y extenso proceso que nos remonta al 15 de junio de 1995, cuando se segregan cuarenta y tres parroquias de la Diócesis de Lérida y pasan a formar parte de la Diócesis Barbastro-Monzón. Iniciado ese proceso de recuperación vía eclesiástica en el 1995 trascurren tres años y es en el 1998, cuando el nuncio establece que el patrimonio de las parroquias segregadas estaba a título de depósito en el Museo Diocesano de Lérida y no en propiedad.

Y que, en caso, de ser reclamado por sus legítimos propietarios debía devolverse. Diez años después, tras múltiples recursos, confirmaciones de las resoluciones. En mayo del 2008, el Tribunal Supremo de la Alta Signatura Apostólica reafirma todas y cada una de las sentencias eclesiásticas habidas hasta ese momento. Y dice, que las piezas pertenecen a las parroquias aragonesas y el Obispado de Lérida debe devolverlas.

Es en junio de 2008, cuando el obispo de Barbastro-Monzón y el obispo de Lérida firman un acuerdo en el que reconocen la propiedad de los bienes, reconocen que están en depósito. El obispo de Lérida, acata las sentencias eclesiásticas y se compromete a devolver los bienes en el plazo de un mes, compromiso que no se cumple por la negativa de la Generalitat.

Es finalmente, el 13 de febrero del 2018, cuando el Obispado de Barbastro-Monzón, interpone demanda civil contra el Obispado de Lérida y el Consorcio Museo, del Museo de Lérida. Solicitando, que se declare que los ciento once bienes en litigio,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son propiedad de las cuarenta y tres parroquias aragonesas y solicita que sean devueltos de forma inmediata.

El pasado 11 de primero, de diciembre, perdón, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbastro, hace pública una exhaustiva sentencia en la que da la razón nuevamente al Obispado de Barbastro en su demanda, que deja muy clara la situación.

Desde el inicio del proceso y ahora llegamos a la materia en cuestión de la propuesta, tanto en lo eclesiástico como en lo civil, las autoridades catalanas se han dedicado no solamente a recurrir las sentencias, que eso es una cuestión admisible, sino a buscar todo tipo de triquiñuelas para entorpecer las acciones judiciales y así, evitar la devolución de los bienes propiedad de Aragón, de manera torticera, para hacer que no llegarán a nosotros.

En este caso, han planteado un recurso que solicita la inhibición del Juzgado de Barbastro y lo plantean por un conflicto jurisdiccional, solicitando la inhibición del mismo con el único fin de paralizar el proceso, como ya ocurrió en el caso de Sijena, dilatándola en el tiempo. En el caso de Sijena les recuerdo que fueron más de nueve meses la dilación en la ejecución provisional de la sentencia.

En paralelo a estas acciones judiciales, algunos políticos catalanes se han recreado obsequiándonos con múltiples declaraciones, resoluciones, etcétera, que solo han servido para echar más leña al fuego. En este momento, Esquerra ha dado un paso más y al día siguiente de conocerse la sentencia, presenta una propuesta de resolución en el Parlamento catalán y que les leo textualmente.

Y dice, “el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalitat a exigir al Estado. Primero, la correcta conservación y seguridad de las obras en el Monasterio de Sijena, hasta que sean devueltas al Museo de Lérida. Y dos, a exigir al Gobierno de Aragón que cese en la judicialización del patrimonio con connotaciones políticas”.

Y no sorprende, no sorprende nada en absoluto que quienes no han respetado la ley, ni eclesiástica, ni civil, quiénes no han acatado las sentencias, ni eclesiásticas, ni civiles, quienes han obligado a judicializar el asunto y quienes constantemente ponen palos en la rueda, cuando todas las instancias eclesiásticas y civiles han fallado en su contra, pretendan ahora obviar las sentencias y quedarse con los bienes.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo hacen justo en un momento en el que el Gobierno de la nación depende entre otros, de los votos de Esquerra, y eso es lo que realmente nos preocupa. Nos preocupa, porque la propiedad de nuestro patrimonio, respaldado por varias sentencias judiciales, no se negocia. Y, desde luego, y desde luego, no puede ser otra moneda de cambio en el pacto con los independentistas, pacto al que haya podido llegar el señor Sances, el señor Sánchez que él conocerá.

Por todo esto. Creo una vez más, que todas las instituciones aragonesas tenemos que estar a la altura y dar la talla para evitar la difamación y el atropello que algunos pretenden y no ceder bajo ningún concepto a las pretensiones...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Concluyo, señora presidente. Y no ceder a las pretensiones de Esquerra. Por todo ello, les solicito el apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. A continuación, procederemos a la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés. Comenzaría el Grupo Socialista por un total de tres minutos, señor Burrell, tiene la palabra.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenas tardes, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas.

Bueno, no se les escapará que este es mi debut en esta Cámara y lo hago con un asunto que en principio pues debería contar con el consenso de todos los grupos políticos que integran este Pleno.

Cosa que agradezco a mis compañeros, porque parece que me han preparado una especie de proceso de adaptación, cual escolar en su primer, en sus primeras etapas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escolares, ¿verdad? Más adelante, ya veremos qué, qué es lo que me toca, han sido un poco las ventajas de llegar el último.

Bueno señorías, hemos presentado una serie de enmiendas y que me toca a mí en primer lugar explicar, que el único que pretenden es completar y mejorar si es posible y así lo hemos hablado, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, pues evidentemente y como puede ser de otra manera, incluimos al Gobierno de Aragón en ese primer punto para que también reciba ese apoyo incondicional por las acciones realizadas, puesto que desde el minuto cero se sumó a esa demanda. Y entiendo que no lo hizo antes, puesto que jurídicamente, pues no podía hacerlo y tuvo que sumarse a esa iniciativa del Obispado de Barbastro-Monzón.

En segundo lugar, se incorporan otros tres bienes que todavía permanecen en situación de irregularidad en Cataluña, como la portada de Santiago en Tormillo, la pintura de San Pablo en Peralta de Alcofea o el Retablo del Salvador en Berbegal. Una última edición que podíamos llamarla técnica, que lo único que hace pues es añadir a esas comunicaciones oficiales, evidentemente al Obispado de Huesca, que es al que pertenecen las parroquias que tienen estos tres bienes que hemos considerado añadir.

Entiendo que después el señor Romero nos va a hacer alguna aportación, dejaremos para adelante. Pero, evidentemente, yo estoy convencido de que el Gobierno de Aragón, igual que ha estado con el Obispado de Barbastro, pues estará con el Obispado de Huesca en cualquier acción, que esta entidad eclesiástica, quiera acometer.

Solo insistir al Partido Popular en que, para que acepten estas enmiendas. Insisto, que en absoluto modifican su PNL, sino que, con toda humildad, yo creo que la complementan y la mejoran.

Y al resto de grupos no enmendantes pues también solicitar su apoyo, evidentemente. Tendremos muchos momentos y ocasiones para mostrar nuestras discrepancias sobre infinidad de temas, no tengo ninguna duda, estoy seguro. Pero, en este asunto respecto al retorno del patrimonio de nuestros pueblos, de nuestras parroquias, estoy seguro que podemos mostrar la unanimidad de esta Cámara como muestra de la fortaleza de la sociedad aragonesa en la defensa de sus intereses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y estoy seguro también, que podremos dejar a un lado los intereses partidistas y unificar la voz que reclama el retorno del patrimonio de nuestras parroquias que de forma irregular permanece en Cataluña.

Se ha hablado ya mucho en esta Cámara, ahora y en estos años anteriores, de estos veinticinco años que han pasado, prácticamente, desde que se reorganizaron las dieciséis en España y comenzó esa reclamación de bienes que originalmente pertenecían a parroquias aragonesas.

Tenemos la ocasión de tener una sola voz y que todos estos veinticinco años, que todas las sentencias, todas las reclamaciones se nos ha dado la razón, pero la realidad es que esos bienes permanecen en Cataluña. Así que, señorías, tenemos la ocasión, *[Corte automático de sonido]*... tenemos la oportunidad de que se oiga la voz clara y unánime de estas Cortes en defensa de nuestros intereses, en defensa del retorno del patrimonio de nuestras parroquias.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Borrell.

A continuación, por el Grupo Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Por agilidad intervengo desde aquí. El acuerdo de Gobierno y de investidura es claro, punto 134, reclamar la adopción de las medidas necesarias para lograr el retorno de todos los bienes expoliados y de los que se encuentran fuera de Aragón. Entre otras, pinturas de Sigena y resto de bienes de las parroquias aragonesas o los arcos de este Palacio de la Aljafería. No hay ninguna duda que el Gobierno de Aragón va a apoyar por supuesto a este Parlamento.

Podemos Aragón vamos a apoyar su iniciativa. Queremos una resolución del conflicto que permita que vuelvan los bienes aragoneses a Aragón. Sí que nosotros creemos que la vía judicial ha sido una traducción de la falta de entendimiento entre instituciones que deberían cooperar, como son la catalana y la aragonesa, con una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

historia de fraternidad, de cultura y de cooperación a todos los niveles, comercial, social.

Que debemos de volver esa senda. Dejar atrás intereses partidistas que echan más ruido y echan más leña al fuego e intentar tender puentes, esa es la labor que va a intentar que Podemos Aragón recoja.

Y además es el mismo espíritu que tiene la propia plataforma ciudadana, que está defendiendo la devolución de los bienes, en concreto de Sigena, ¿no? Muchos grupos parlamentarios nos hemos reunido con ellos con motivo del centenario del Monasterio de Sigena para 2023, que están queriendo que sea símbolo precisamente, de la concordia, de la convivencia y la fraternidad, a la que tenemos que volver también desde las instituciones.

Por último, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, creemos que las enmiendas ajustan un poquito mejor el texto a las que son las necesidades concretas de los ayuntamientos y las parroquias.

En todo caso, vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular, pero creemos que el texto quedará mejor con las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo también lo haré desde el escaño, porque después de oír la, perdón, la intervención del señor Romero, también lo que ha apuntado el señor Borrell poco más podemos añadir a lo ya dicho.

Nos parece oportuno que esta Cámara muestre su apoyo inequívoco a que esos bienes que están fuera de nuestro territorio vuelvan otra vez, donde nunca tendrían que haber salido, porque no es una cuestión de propiedad, sino de dónde tienen que estar. Esto se ha hecho, muchos de estos bienes fueron realizados gracias a la voluntad de los

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueblos donde primeramente, estaban ubicados y nos parece de justicia que aparezcan allí. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Hemos presentado estas tres enmiendas conjuntamente, porque no nos queríamos olvidar, ni de la labor que han hecho los ayuntamientos de Peralta de Alcofea, ni de Berbegal, por recuperar los bienes de El Tormillo, de la Iglesia del Tormillo, de la Iglesia de Peralta de Alcofea y de Berbegal.

Y nos parece oportuno instar al Obispado de Huesca a que haga también la reclamación, que es el único que la puede hacer porque los ayuntamientos no son los propietarios de esos bienes.

Así, pues yo creo que está en su ánimo aceptar las enmiendas que le hemos presentado y de cualquier forma también votaríamos que sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Señor Guerrero, por el PAR.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

“Antes o después, la Generalitat deberá cumplir con la sentencia del Juzgado de Instrucción número 1 de Barbastro, que le obliga a devolver los bienes de las parroquias de Aragón”. Esas palabras, lo decía el presidente del Partido Aragonés, el señor Aliaga, el cual también hablaba de que la iniciativa adoptada por los representantes legales del Gobierno de Cataluña son excusas de mal pagador.

Nosotros siempre lo hemos dicho, para lo bueno y para lo malo el ordenamiento jurídico es el que impera y cuando la ley nos da la razón, Aragón, en ese sentido, se ha de cumplir. De hecho, no queda duda que nuestro grupo parlamentario también en el acuerdo de gobernabilidad del propio Gobierno existe una intención más que manifiestamente sobrada, por que vuelva esos bienes a Aragón.

Y, de hecho, todo ello se ha demostrado durante todos estos años, como puede ser cualquiera de las acciones que hemos hecho al pie del propio monasterio o en nuestros pueblos y comarcas.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, nosotros igual que, por no decir, yo creo que todos ustedes apoyan una causa que no es de nadie, sino que es de Aragón y de todos los aragoneses. Son muchos años ya de procedimientos judiciales y eclesiásticos en los que siempre, siempre ha ganado la posición aragonesa, la posición de Aragón.

Y ha ganado porque se lleva la razón y se lleva la ley de nuestra parte, dejando en mal lugar la posición catalana tanto la institucional, como la de determinados colectivos o incluso la del propio Obispado cuya posición no se entiende en absoluto, repito, no se entiende en absoluto.

Las maniobras dilatorias por parte de las instituciones no son... catalanas, no son más que eso, meros intentos de dilación. Por tanto, la máxima aragonesa siempre ha sido y será, ganar los procesos con la ley de la mano y ganar todo tipo de incidentes con la razón. Por tanto, nosotros rechazamos todo tipo de intentos para dilatar aquello que la justicia ya nos ha dado la razón.

Simplemente para acabar, permítame un agradecimiento especial y una causa que creo que es colectiva de todos, naturalmente no solo a la posición del Gobierno y todos los que han luchado por ello, sino también a los grupos de la oposición, a las iniciativas constructivas que se han hecho para que esos bienes vuelvan a Aragón, a todas aquellas personas individuales o entes colectivos que han luchado y que luchan para ello.

Y también, permítanme, que haga un reconocimiento, además de a la plataforma que existe de Sigena Sí. A la figura de Alfonso Salillas que durante muchos años ha luchado por la devolución de estos bienes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno de los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Izquierda Unida votará a favor de la iniciativa, al igual que votará a favor de las enmiendas transaccionales presentadas si se aceptan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, nos parece que este tipo de debates, en cierto modo no es una forma real de defender el patrimonio. Miren, tenemos un patrimonio en Aragón que sí que es responsabilidad y competencia de este Gobierno, que está en unas condiciones que, en cualquier caso, bueno, pues no son las mejores.

Desde el impulso presupuestario, precisamente para la mejora de ese patrimonio, haciéndose cargo de esa situación de extrema gravedad en la que se encuentra buena parte del mismo, deberíamos de hacer una lucha por el patrimonio.

Claro, simplemente, aquí estamos poniendo encima de la mesa la reclamación sobre la devolución, sí, de parroquias aragonesas. Pero, el final de parroquias de la iglesia, de bienes de la iglesia que están en litigio eclesiástico entre la propia iglesia.

Por lo tanto, una reflexión en ese sentido, dejemos de utilizar también este tema para profundizar en lógicas de confrontación que no resolverán los problemas de la mejor forma y avancemos también en la mejora de nuestro patrimonio.

Ojalá los ríos de tinta que se escriben y que genera este debate, al final los generasen también la mejora de nuestro patrimonio y la decidida implicación de nuestro Gobierno para su mantenimiento y puesta en valor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Recuperar el sentido común, la legalidad, la justicia y el patrimonio aragonés es nuestro deber, por supuesto. Y por supuesto que en Vox apoyaremos esta proposición no de ley y más con los contactos y buenas relaciones que venimos manteniendo con la Asociación Plataforma Sijena Sí.

Aunque sin olvidar también las legítimas reivindicaciones de otros colectivos y parroquias aragonesas de la Diócesis Barbastro-Monzón para que recuperen lo antes posible también sus bienes expoliados y retenidos ilegítimamente. Los fines que apoyamos y compartimos de la citada Plataforma Sijena Sí, que entendemos que son exigibles al resto de reivindicaciones justas de las parroquias aragonesas comentadas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son reclamar y exigir dignidad y justicia ante la situación en la que se encuentra el Real Monasterio de Sijena, declarado monumento nacional desde 1923.

Defender y difundir la verdad histórica sobre el expolio sufrido sobre el Real Monasterio de Sijena, apoyar las acciones legales de reclamación y el cumplimiento de las sentencias eclesiásticas y judiciales que reconocen esos derechos y obligan a la Generalidad de Cataluña a devolver los bienes expoliados, almacenados o expuestos en el Museo Diocesano de Lérida o en el Museo Nacional de Arte de Cataluña sito en Barcelona.

Promover y potenciar el nuevo Museo del Real Monasterio de Sijena, su riqueza turística, patrimonial, cultural y espiritual, consiguiendo situar en el mapa a Sijena como parte de la red de panteones reales de la Corona de Aragón, junto a San Juan de la Peña, San Pedro el Viejo y Poblet. Lograr que el año 2023 sea el de la celebración del centenario de la proclamación del Real Monasterio de Sijena como monumento nacional con repercusión nacional e internacional.

Y una cosa que nos preocupa también desde Vox es que Aragón y sus bienes no sean nunca moneda de cambio y no tengamos que pagar ninguna hipoteca por esos pactos que sostienen hoy al Gobierno de Sánchez, con Esquerra Republicana. Esperemos que no. Y por supuesto no reblar en la exigencia de la devolución de todo nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Sacacia.

La señora diputada SACACIA LARRAYAD: Gracias, presidente.

A lo que hemos llegado, señor Romero. Con su PNL nos pide que nos posicionemos si respetamos las sentencias judiciales referentes a los bienes expoliados.

Las diferentes intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios han cambiado su discurso, complementos agentes, han añadido complementos directos, pero como no podía ser de otra forma, estamos de acuerdo en el sujeto y en el verbo. Todos

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos de acuerdo en lo que parece una obviedad. Las Cortes de Aragón respetamos las sentencias judiciales, faltaría más.

Pero, cuando te da por mirar la actividad parlamentaria catalana, esto que en Aragón parece una obviedad, toman fuerza otras opiniones. Y cuando lees propuestas de resolución de este año y no solo la que usted ha mencionado, de diferentes partidos que hablan de la legitimidad de las colecciones del Museo de Lérida y que se amparan en lo que ellos dicen criterios técnicos, criterios que hacen que muchos nos echemos las manos a la cabeza con soluciones como dejar a un lado las sentencias judiciales y realizar réplicas, imaginen para quién.

Rotación de exposiciones o exposiciones itinerantes y ya cuando lees y permítame leerlo literal. “Propuesta de resolución. El Parlamento de Cataluña manifiesta su apoyo a las acciones y recursos jurídicos que emprenda el Gobierno de la Generalitat para defender la legitimidad de las adquisiciones del Museo de Lérida y preservar la unidad e integridad de la colección del museo de acuerdo con el estatuto, la Ley de Museos y la Ley de Patrimonio Cultural catalán”.

¿Saben quién presentó esta propuesta de resolución el 14 de enero del 2020? El PSC. ¿Ahora qué hacemos? El señor Lambán nos ha reiterado su compromiso con los aragoneses y sus derechos que nos va... que no va a permitir que ningún trato de favor perjudique a Aragón.

Hoy con esta PNL del PP ustedes pueden empezar a demostrarlo y no dudo de que lo harán. No nos podemos permitir enviar un mensaje diferente a los aragoneses que no sea que todos sus representantes estamos de acuerdo en que nuestro patrimonio vuelva a Aragón y en que haremos todo lo que esté en nuestras manos por que así sea.

Y claro que sí, claro que respetamos las sentencias judiciales que por cierto nos dan la razón.

Para terminar, ni populismos, ni partidismos con este tema. Nuestro más absoluto respeto a las sentencias judiciales y todo nuestro apoyo a todas las acciones que lleven a que nuestro patrimonio vuelva a casa.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sacacia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entiendo que ningún grupo quiere que se suspenda la sesión durante diez minutos. Por lo tanto, señor Romero, tiene tres minutos para fijar la posición de su grupo con respecto a las enmiendas.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como, bueno, ya lo hemos estado comentando con algunos de los compañeros que han intervenido, no tenemos ningún problema en aceptarlas. Es más, reconozco que en buena medida la intención es mejorarla, se consigue y en cualquier caso la unanimidad creo que tiene que estar por encima de las cuestiones partidistas. Y este es un tema fundamental para mostrar esa unanimidad.

Pero sí que van a permitir que, la 1 y la 3 no hay ningún problema, tal como les he planteado, pero que con respecto a la número 2 haga una pequeña matización. Durante todo este proceso, aunque sea reiterativo, la Generalitat ha intentado usurpar la propiedad de los bienes aragoneses desoyendo esas sentencias favorables de las que hablábamos todas ellas a favor de Aragón, con mecanismos aparentemente legales, como era catalogándolas a través de la Ley de Patrimonio Cultural catalán.

Dicho esto, el señor Escartín, una cuestión. Es que hablaba usted de la judicialización, yo también. Pero es que dado el posicionamiento que ha mantenido la Generalitat, el Consorcio del Museo Diocesano, etcétera, etcétera, la única vía para conseguir el retorno de los bienes es la judicial, es que no ha quedado otra.

Y, además, ha quedado claro que hasta que no se ha acudido al proceso civil, hasta que no se ha acudido, no se ha avanzado en la recuperación de los bienes. Es así de crudo, pero es así. Y quiero recordar que en el conflicto de Sijena fue un gobierno del Partido Popular, el gobierno de la señora Rudi, quien consiguió la cesión de los derechos de acción por parte de las propietarias del monasterio para poder ejercer la acción judicial civil y esa fue una estrategia acertada.

Igual de acertada que, en el caso de las parroquias como hablaba, decía el señor Burrell, de la zona oriental, efectivamente, el Gobierno del señor Lambán, haya acompañado al Obispado en su demanda.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cualquiera de las dos opciones, pueden ser válidas o son válidas con el Obispado de Huesca y en este sentido, ahí es donde iba yo antes, propondría al Equipo de Gobierno una transaccional en su enmienda, la de adición al punto número 2, incorporando la solicitud al Gobierno de Aragón para que dé su apoyo y participación junto al Obispado de Huesca en la iniciativa que se propone.

Creo, y aquí se ha dicho ya, que todos tenemos un objetivo común y es que los bienes de las parroquias aragonesas regresen a su lugar de origen desde dónde nunca deberían haber marchado y que de esa manera demostramos la unidad de acción y que los posicionamientos comunes nos fortalecen.

Por lo tanto, como digo, aceptaríamos la 1, la 3, tal cual y les plantearía y les propongo añadir al texto que han presentado, la referencia a la participación del Gobierno de Aragón.

Y si me permite, aunque me exceda brevemente, lo leo en su totalidad.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero... En primer lugar, se tendría que conocer si, esa transacción se acepta. O primero lea todo tal como quede y luego...

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Vale. Quedaría, incorporando la enmienda al texto más la transacción que proponemos. “Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la inequívoca voluntad de los ayuntamientos afectados, que intentan recuperar la portada de Santiago de El Tormillo, la pintura de San Pablo de Peralta de Alcofea y el retablo de El Salvador de Berbegal e instamos al Obispado de Huesca al que pertenecen esas parroquias, a que reclame el regreso de los mismos, por los mismos medios que lo ha hecho el de Barbastro-Monzón”.

Y aquí es donde incorporaríamos lo que yo les planteo. “Asimismo, solicitar al Gobierno de Aragón, se adhiera a dicha demanda, al igual que hizo con la planteada por el Obispado Barbastro-Monzón”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se acepta como tal esa transacción? Por lo tanto, se va a proceder a votar tal, en los términos que ha dicho y que ha leído el señor Romero, la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos favorables, sesenta y dos; ningún voto en contra y ninguna abstención.** Por lo tanto, **se aprueba por unanimidad.** *[Aplausos.]*

Pasamos a la explicación de voto. ¿Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Grupo Chunta Aragonesista? Entiendo que tampoco. ¿Grupo Podemos Equo?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Solamente una aclaración por el comentario que ha hecho el portavoz del Partido Popular. Cuando criticábamos el uso partidista en este conflicto, ¿no? Que es índole patrimonial y cultural, criticamos a los patriotas de “pulsereta” y de bandera, da igual el número de colores que tenga las franjas, para que quede claro, ¿vale?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Sí? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias. Me van a permitir, me van a permitir que lea un párrafo de la sesión plenaria celebrada el 22, 23 de noviembre de 2018 y que dice así. “La devolución de estas obras de arte que llegará sin ningún género de dudas, señorías, quizá no sea lo más importante para el bienestar de los aragoneses, pero es muy importante para la dignidad y para el orgullo del pueblo de Aragón”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les quiero agradecer a todos la unanimidad y las aportaciones que han realizado esta propuesta, en esta proposición no de ley.

Y permítanme, estas palabras no son mías, estas palabras son de un gran amigo, de una magnífica persona y de un excelente parlamentario. Y permítanme que simbolice esta unanimidad y este acuerdo en esa persona, en Antonio Torres. Una persona que dentro y fuera... no sé si sabré acabar, ha defendido siempre con ahínco el retorno de los bienes, ha defendido siempre con ahínco cualquier posicionamiento defendiendo los intereses de Aragón.

Y quién lamentablemente no está entre nosotros y no podrá ver el día que vuelvan todos los bienes emigrados que están en Cataluña y fuera de Cataluña. Todos los bienes que pertenecen a Aragón, no podrá estar el día que regresen a Aragón.

Seguro que, si nos está viendo que, seguro que nos está viendo, estará muy alegre y muy contento nuevamente por esta demostración de unanimidad y de consenso en un tema tan importante como es este, aunque digo que no resolverá el problema, como él decía, no resolverá el problema de todos los aragoneses, pero es una cuestión de justicia y de dignidad.

Muchas gracias. Va por ti. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Esta Presidencia se une también a esas palabras. Por el Grupo Parlamentario Socialista, nada.

Muy bien. Pasamos al siguiente punto. Debate y votación de la proposición no de ley, número 15/2020 sobre los embalses de Almudévar y Biscarrués, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su presentación y defensa, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que traigo una proposición no de ley que hasta hace muy poco tiempo era de Perogrullo, era una cosa donde todo el mundo se había manifestado.

Pero, hace bien poco pues hubo unas declaraciones del señor Soro, que volvió a la carga en el tema de Biscarrués. Hizo unas declaraciones en contra del embalse de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Biscarrués, y ahora resulta, pues que claro, el señor Soro es Gobierno y realmente las declaraciones que ha hecho, es parte de este Gobierno, no son las mismas que ha hecho el señor Soro.

El Partido Socialista, tengo yo aquí al señor Lambán, desde luego, defendiendo el embalse de Biscarrués y desde luego respetando la sentencia judicial que se produjo el año pasado.

El Partido Aragonés, qué más quieren que les diga, también ha estado muy de acuerdo.

Y luego, solamente quiero decir, ustedes tienen un pacto de gobierno, que es la enmienda que ustedes me han puesto, que la llevo yo en mi exposición de motivos. Es esa enmienda que ustedes me han puesto dónde quieren llegar a todo y realmente no llegar a nada.

Es hablar en latín cuando se puede hablar tranquilísimamente en castellano. Yo hablo en castellano. Ustedes me hablan en latín, me hacen aquí una ida, vuelta, tuerto y asado, pero resulta que aquí no me dicen bien claro. Vamos a ver Almudévar, Biscarrués es que tal... Claro, tienen que llevar la contenta a sus socios y además es que está muy claro, Podemos ha estado en contra, Chunta Aragonésista ha estado en contra, pero no de ahora, de hace mucho tiempo e Izquierda Unida en contra.

Y ustedes, pues el Partido Aragonés que viene en su programa electoral, lo tengo aquí. El del Partido Aragonés y el del Partido Socialista, los dos. No tengo mucho tiempo si no lo leería, ¿eh? Por ejemplo, el del Partido Socialista, “agilizar las intervenciones pendientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el caso de la ejecución de obras hidráulicas, especialmente Yesa, Biscarrués, Mularroya”.

El Partido Aragonés, tres cuartos de lo mismo, aún va más allá, ¿eh? Usted va más allá, usted va más allá. Biscarrués, Almudévar, recrecimiento de Santolea, Yesa, todo. El Pacto del agua, lo cual nosotros hemos estado siempre de acuerdo, siempre de acuerdo. Y oye, esas declaraciones pues digo, oye, cómo puede ser que haga una encendida defensa de que Biscarrués no continúe para adelante.

Yo, hay una situación que ustedes lo han votado y en Agricultura exactamente lo mismo. El señor consejero de Agricultura ha dicho que el futuro de Aragón pasa por los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

regadíos y sobre todo las doscientas cincuenta hectáreas, perdón, las veinticinco mil hectáreas de Monegros II.

A ver, aquí somos todos ilustrados, desde luego, ¿alguien me quiere decir cómo se riegan doscientas veinticinco mil hectáreas sin Biscarrués y sin que el agua se vaya de precio y sin que el agua se vaya de precio? ¿Alguien me lo puede explicar?

El señor consejero lo tiene claro, lo tiene claro y lo tiene claro todo el mundo, todo el mundo lo tiene claro, sin Biscarrués no hay. Ya hubo una sentencia, ya hubo una sentencia y es cuando se rebajó de ciento noventa y seis hectómetros cúbicos a treinta y cinco hectómetros cúbicos. Volvió a haber otra sentencia porque seguramente ahora me vendrán con la legalidad y todo esto.

Mira, acabamos de hablar de los bienes de Sijena que yo llevo aquí cinco años, no se ha hablado... se ha hablado muchísimas veces de los bienes de Sijena y en gran parte del tiempo estaba judicializado. ¿Qué pasa, que no se pueda...? Si aquí... si lo llevan en sus programas electorales, ¿qué cuesta?

Y mi PNL no es que sea tan complicada, ¿eh? Lo deja todo bien sencillo, ¿eh? “Instar al Gobierno de España que dote económicamente”, bueno, “instar al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas. Instar al Gobierno de España a que dote económicamente en los próximos presupuestos generales del Estado...”.

Porque esperemos que la sentencia ya esté porque, ha cogido, no ha cogido la del abogado del Estado, por cierto, que era del PP, luego con la moción de censura iban a poner el nuevo, pero resulta que luego vino el del Partido Socialista y están, en cierta manera, en la misma línea.

Tampoco han cogido la del ingeniero, desde luego, el que hizo, el que bajo de ciento noventa y seis hectómetros cúbicos para que pudiera tener los determinados pueblos como pueda ser... Ahora que ha venido la directora general, el pueblo de la directora general, pues Murillo de Gállego para que pudieran hacer todos los servicios que están haciendo ese río, de barranquismo, etcétera y ya baja a treinta y cinco.

Pero, sí que cogen la de Riegos del Alto Aragón y sí que cogen todo esto, donde lo deja bien claro, “someter el proyecto a una nueva evaluación de impacto ambiental”, lo dice el juez, no lo digo yo. O sea, va a haber otra evaluación. No somos jueces, desde luego que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero vamos a ver, lo que quiero es que quede bien claro, bien claro.

Luego el segundo punto que quede bien claro, a ver si hoy decimos ajo y mañana cebolla, porque vuelvo a repetir, esto no lo he abierto yo, esto lo ha abierto el señor Soro, esto lo ha dicho el señor Soro. Es el primero que dice que ya vale, que Biscarrués se acabó. Eso no lo digo yo, lo dice un miembro del Gobierno.

El segundo punto, “realizar y ejecutar el Plan de restitución del embalse de Almudévar a la mayor celeridad”. Vamos a ver, las obras avanzan adecuadamente, punto. No voy a decir, no voy a hacer como el Hospital de Alcañiz, desde luego que no.

Y luego, tercero, “apostar de forma clara y con dotación presupuestaria por la construcción de un embalse en Biscarrués que permita la *[Corte automático de sonido]*... y el aprovechamiento de sus aguas para la agricultura”.

Es bien sencillo y hablamos en castellano. No les dé vergüenza poner Biscarrués, no les dé vergüenza hablar de Almudévar, que claro, que para contentar a tantos es complicado, yo lo entiendo.

Pero vamos a ver, de ustedes verán, espero que no traicionen a los agricultores y regantes del norte de Aragón, eso espero y del Alto Aragón. Así que vamos a ser claros y vamos a votar lo que hemos dicho siempre. O no...

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés, tiene la palabra durante tres minutos.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Las peticiones formuladas en la proposición no de ley planteada por el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos constituyen, como usted ha dicho, reivindicaciones históricas en el ejercicio y expresión de la política de aguas dentro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las distintas instituciones aragonesas. Y en la pasada legislatura, se trajeron a estas Cortes planteamientos similares y se instó al Gobierno de España al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón.

El Partido Socialista, todos nosotros, sabemos perfectamente de la importancia del agua para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. La pieza clave, que son los regadíos, para la rentabilidad y competitividad del sector agrario, de su importancia, también como fijadora de población a través de este sector primario. Y no duden que se dedica mucho trabajo y esfuerzo en conseguir llegar a estos acuerdos del Pacto del Agua.

Pero hoy, señor Domínguez, su intención es claramente otra. El enredar, el malmeter e intentar encontrar algún punto de desencuentro entre los partidos del Gobierno. Y por más que se empeñen, no lo van a conseguir, no lo van a lograr. Porque cada vez que ustedes lo hacen, salimos reforzados. *[Aplausos.]*

En estos momentos, la balsa de Almudévar, de unos ciento setenta hectómetros cúbicos está en construcción por parte del ministerio para la transición ecológica. Con los trabajos a buen ritmo, usted lo ha reconocido, previéndose su finalización a finales del 2021.

Este embalse permitirá asegurar las dotaciones necesarias al sistema de riegos del Alto Aragón. Y es de vital importancia realizar y, por supuesto, ejecutar el Plan de restitución de este embalse a los afectados, tal y como está exigiendo desde el primer momento el alcalde de Almudévar. *[Aplausos.]*

El caso del embalse de Biscarrués, como usted ha dicho, es bien diferente. En el año 2006, se decidió dar un nuevo impulso, pero catorce años después la situación es muy distinta, sobre todo en lo que se conoce como La Galliguera, usted también se olvida de este tema.

Esta zona se ha convertido en uno de los focos principales de turismo activo del Pirineo central, recibiendo cerca de cien mil visitas anuales y generando una actividad económica que también está siendo clave para la lucha contra despoblación en este territorio.

También sabemos que este proyecto lleva seis años judicializado. Por tanto y ante esta nueva situación sobrevenida, con condicionantes en cuanto al tiempo, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

economía de la comarca y la judicialización del proyecto, tal vez sería necesario un replanteamiento o la búsqueda de una nueva solución al embalse de Biscarrués, que sin duda, debería liderar la comunidad autónoma.

Así desde los cuatro partidos que sustentan al Gobierno, se ha planteado una enmienda, que creemos que es más apropiada y que se acoge mejor a la situación actual. Instar al Gobierno de España a asegurar el desarrollo de las necesarias infraestructuras *[Corte automático de sonido]*... de nuestro territorio para el progreso de nuestro medio rural, con el agua como recurso vertebrador de generación de riqueza y oportunidades y cohesión del territorio.

Todo ello sin olvidar las restituciones justas o afectadas por embalses, ejecutadas o no. Por tanto, esperemos que se lo replantee y que acepten esta enmienda y que pueda ser aprobada o por unanimidad, o con una amplia mayoría de la Cámara.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señora Gimeno del Grupo Socialista. A continuación por el Grupo Podemos EQUO, señor Escartín. *[Aplausos.]*

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Señor Domínguez, muy mal traído el ejemplo de los bienes de Sigena, precisamente en el que debatíamos. Lo que ha hecho las sentencias ha sido reafirmar los acuerdos unánimes de estas Cortes de Aragón.

Y eso nos da más peso político. En este caso puede ser todo lo contrario, yo creo que cuando hay casos judiciales abiertos tanto en Biscarrués como en Almudévar, hay que ser como mínimo prudente, a no ser que esté llamando usted a la insumisión judicial ante sentencias que están al caer.

Yo creo que sería mejor que fuéramos rigurosos como acaba de ser el Grupo Socialista. Y le doy las gracias, partido Ciudadanos, por traer este debate habiendo escuchado lo que acabo de escuchar del Grupo Socialista.

Por hacer memoria y para de alguna manera rectificar algunas de sus afirmaciones, que yo creo que no estaban muy acertadas. En julio del 2017, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Audiencia Nacional declaró nulo el proyecto del pantano de Biscarrués. ¿Por qué? Fundamentalmente porque vulneraba la directiva europea del agua.

Y ahora estamos pendientes de la última resolución *a priori* que es la del Tribunal Supremo ante el recurso que han interpuesto los regantes. Por eso hay que ser un poco prudentes y esperar lo que dicta el Estado de derecho ante esta iniciativa, muy mal traída, que lo que intenta una vez más es ver que disensos puede haber en el seno del Gobierno Aragón.

Bueno, pues léase usted el cuerdo que tenemos de investidura y de gobernabilidad, nosotros vamos a defender el principio de unidad de cuenca, el complemento de la Directiva Marco del Agua, la defensa hídrica, la oposición rotunda a cualquier tipo de trasvase del Ebro. Y hemos metido en forma de enmienda el punto noventa y cuatro, que es el que viene un poco más a colación de lo que usted ha traído hoy como como PNL.

Queremos desarrollar las necesarias infraestructuras de nuestro territorio para el progreso del medio rural con el agua como eje vertebrador, pero también fomentamos un nuevo acuerdo del agua.

Y la verdad que me sorprende la postura de Ciudadanos, porque la legislatura anterior creíamos que podía ser usted aliado como grupo, como partido de ese nuevo acuerdo, para un acuerdo nuevo social para el agua. Pero realmente los preceptos y los argumentos que usted ha traído hoy, me parece que nos aleja bastante el futuro de lo que se tiene que ser la eficacia y eficiencia en el uso del agua, para el riego y para el abastecimiento de agua de boca.

Voy a hablar un poquito de Almudévar. Almudévar está judicializado con dos frentes abiertos. Uno, estamos de acuerdo. El ayuntamiento está pidiendo restitución, está teniendo menos IBI para cobrar, le han quitado tierras, lógicamente expropiadas para la construir del embalse y el ayuntamiento está pidiendo lo que los vecinos necesitan, un Plan de restitución.

Por otra parte, un recurso contencioso a la Audiencia Nacional, ha admitido, de Ecologistas en Acción, en el cual, ojo, se habla de que no se incluye la recuperación de costes en el proyecto, de que no se incluye el gasto de electricidad para el bombeo, es decir, para que finalmente el agua llegue. Y tampoco se dice qué excedentes de agua

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van a llenar ese pantano. Ojo, que si finalmente esto va adelante, ese pantano tiene pocos visos y poco recorrido

Almudévar no está en el Pacto del Agua, Biscarrués, sí. Nosotros consideramos que el caso de *[Corte automático de sonido]*... Es ese el contraejemplo o más bien el ejemplo concreto de lo que no se puede volver a repetir.

El otro día, en Fitur, muchos diputados y diputadas estuvisteis defendiendo un turismo activo y sostenible, que es exactamente el que se practica desde hace décadas en la zona de La Galliguera, con gran éxito empresarial, social, cultural, de revitalización y de repoblación de un territorio que ha sabido resistir, aprovechando la gran riqueza del río Gállego. Y lo que no podemos hacer es fomentar la riqueza de otros territorios a costa de quienes con su trabajo y esfuerzo, han conseguido que una zona ahora mismo esté viva.

Podemos Aragón. En noviembre de 2017, logramos la aprobación de estas Cortes de Aragón, de una proposición no de ley para que todo lo que se aprobaba en los presupuestos generales del Estado, para esa partida de Biscarrués que nunca se ejecutaba, lográramos que fuera en beneficio de otros lugares, de otras finalidades para Aragón. Fue aprobada como PNL, pero no conseguimos que se concretara.

Si finalmente se desestima por la vía judicial el pantano de Biscarrués, posiblemente tendremos millonadas que hemos perdido los aragoneses para otras obras hidráulicas que puedan llevar beneficios para las zonas del regadío y para municipios que necesitan el agua.

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Acabo ya. Sobre la restitución. Cómo vamos a decir que no. Jánovas, San Salvador, Montearagón, Mularroya, Almudévar. Los territorios donde caen los embalses merecen que tengan compensaciones por las afecciones.

Y por último, un último comentario, presidente. Detrás de estos grandes negocios y está pasando en el caso de Biscarrués, hay grandes empresas, antes las mencionábamos en otros debates, señor Martínez, en este caso Sacyr.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a poner un ejemplo que me lleva, estamos hablando de pantanos, ¿eh? Sigo hablando de política hidrológica, pero tiene mucho que ver con el Hospital de Alcañiz de un debate que hemos tenido esta mañana.

Canal de Panamá. Licitación, precio de doscientos millones. Lo consigue Sacyr por noventa. Finalmente el sobrecoste es de más de dos mil millones de euros. Bien, el recrecimiento del pantano de Yesa ya se ha multiplicado por cuatro. Aprendamos de los errores y no repitamos los mismos errores siempre.

Muchas gracias.

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Escartín. Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad, señor Domínguez, no sé de qué se extraña de las palabras del señor Soro, cuando siempre hemos dicho lo mismo con respecto a estos dos embalses. Esta discrepancia existió en el gobierno anterior, existe en este también. Y no creo que le pase nada. Los cuatro años anteriores a Aragón le vinieron muy bien.

Chunta Aragonesista ha tenido una posición muy clara con respecto a estos embalses. Yo quiero recordar, no sé si usted lo sabe, señor Domínguez, que Chunta Aragonesista fuimos los primeros que defendimos como alternativa de Biscarrués, el embalse de Almudévar. No sé si esto lo sabía, pero ahí está, como dos proyectos diferentes, como dos proyectos desvinculados. Y esa es la realidad, señor Domínguez.

Si hablamos del Plan de restitución hasta ahora nada. Y es lo que suele pasar con este tipo de proyectos. Tenemos un ejemplo con la restitución de Montearagón, la cual se realiza el embalse, pero luego no se atiende a todo lo que aparece en el Plan de restitución, existe, como ya ha salido, ha dicho el señor Escartín, todo lo que está sucediendo en Jánovas. Además, el Plan de restitución de Almudévar está judicializado por parte del ayuntamiento, ya que no existen compromisos por parte del Estado y eso ha causado, como es normal, preocupación en la localidad. Y esa es la realidad en este momento. Es un proyecto judicializado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Biscarrués, nosotros, sabe, como ya le he dicho, cuál es nuestra posición, una posición clara, contraria a este este proyecto, es un conflicto del agua en Aragón y que creemos que se tiene que resolver. Estamos hablando de un proyecto que es insostenible en lo social, en lo económico y en lo ambiental. Y que produce un deterioro ecológico en la zona.

Y además, algo muy importante, es que amenaza un foco de turismo muy importante en el Alto Aragón. Y esa es la realidad, un tercio de las actividades de turismo activo que se realiza en Aragón, se realizan en la zona donde estaría construido este embalse. Con lo cual, hay que hacer un pensamiento, si queremos luchar contra la despoblación, pero luego un territorio que evoluciona con números positivos, queremos que no se desarrolle.

Hay quinientas personas que viven del turismo en la zona, señor Domínguez. Con lo cual, yo creo que hay que tenerlo en cuenta. Por lo tanto, además de, hay muchos más argumentos que yo creo que ya los hemos expuesto en muchas ocasiones.

Además algo que yo creo que también hay que destacar y decir, que se han perdido inversiones en la zona y pese a todo, crece población. Y además es un proyecto judicializado, igual que los anteriores, que los tres puntos, todos están judicializados.

Por lo tanto, creemos que no tenemos que entrar, que hay que ser algo más riguroso y por eso se ha presentado una enmienda que es mucho más adecuada a la realidad *[Corte automático de sonido]*... Aragonesa, que le pedimos que acepte y que en caso de eso, votaríamos a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Partido Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente y gracias, señor Domínguez. Le agradezco el tono utilizado en la presentación de su proposición, no he pasado por alto, no he pasado por alto su apreciación, en cuanto a que el Partido Aragonés lleva en su programa electoral. Esto, señor Domínguez, no lo pasado por alto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Porque usted nos va a recordar lo que el Partido Aragonés llevan su programa electoral?

Parece que no tiene usted suficiente con el suyo, porque todavía no entiendo cómo declarándose un partido de centro, según su programa y según su campaña, estén donde están, todavía, señor Domínguez, no lo entiendo.

Usted sabe que para la constitución de este Gobierno se firmó un pacto de Gobierno, usted lo conoce a la perfección. Por lo que entiendo que quizá tenga a bien aprobar la enmienda que le proponemos, que contempla que estas Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas.

Instar al Gobierno de España al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón, adoptados con un amplio consenso y que en los próximos presupuestos generales del Estado, incluya las partidas y cuantías necesarias para la que se contemple. Y definitiva ejecución de las infraestructuras y planes de restitución pendientes.

Por ello, no nos vamos a negar a la ejecución de las infraestructuras. Usted sabe la importancia que para el Partido Aragonés tiene el tema del agua y lo sabe porque usted se estudiaba nuestro programa electoral, entonces lo sabrá sobradamente.

Ahora bien, en el caso concreto que nos ocupa, el de Biscarrués. Todos sabemos que este tema está judicializado. Y ya en su día, la Audiencia Nacional, esgrimió como principal argumento en su sentencia, la vulneración de la normativa comunitaria.

A pesar de ello y por la importancia que tiene el agua como principal recurso para nuestros agricultores y ganaderos, hemos sido partícipes de numerosas iniciativas con respecto al tema planteado.

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación judicial actual, la cual no podemos obviar, que consta de la sentencia a la que hago referencia con anterioridad, de 7 de julio de 2017, de la Audiencia Nacional, la cual fue recurrida al Tribunal Supremo y, por ende, no es firme. El Partido Aragonés, como no puede ser de otra manera, acatará las decisiones emitidas por la justicia, sin que ello suponga la renuncia a Biscarrués.

Señor Domínguez, tampoco entiendo que hace unos plenos traigan ustedes a esta Cámara una iniciativa, en la cual exigían al Gobierno de Aragón el cumplimiento de una sentencia, como fue el caso de la justicia gratuita y en la anterior proposición no de ley,

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tema de los bienes de Sigena. Y ahora traigan una iniciativa en la que nos encontramos en la misma tesitura, un tema judicializado.

Y le digo más, señor Domínguez, al final usted *[Corte automático de sonido]*... O en el Gobierno, acatarán una sentencia judicial de la misma manera que la acataremos todos nosotros.

Es por ello que entiendo y espero que nos acepten la enmienda, en la cual fundamentalmente se transcribe nuestro punto noventa y cuatro del acuerdo de gobernabilidad y usted, ahí, usted encontrará el apoyo del Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Muchas gracias, señora Peirat.

Turno de los grupos no “enmendantes” por Izquierda Unida, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Nos trae el portavoz de Ciudadanos, un debate que sitúa sobre la mesa la necesidad de continuar impulsando dos obras hidráulicas que están en un creciente proceso judicial, una creciente controversia judicial, especialmente el proyecto de Biscarrués, que han generado, señor Ramiro, que han generado una profunda frustración.

Profunda frustración, tanto en las gentes que están desarrollando su proyecto de vida y que creen y consideran que no es oportuno desarrollar esas obras, como en aquellos que alimentados por determinados discursos, están evidentemente esperando disfrutar de ese recurso necesario que están necesitando.

Bien, como siempre, la frustración cae siempre del lado de los mismos, siempre del lado de los mismos. Y yo creo que esta iniciativa, mucho nos tememos que no hace otra cosa más que alimentar esa frustración. Y pone de manifiesto una necesidad, yo creo que ponemos de manifiesto una necesidad que no es otra que la de sentarnos nuevamente a hablar.

Yo creo que este tipo de debates ponen de manifiesto que es necesario volver a hablar. Volver a hablar sin renunciar evidentemente a dar respuesta a las necesidades del territorio y de nuestras gentes, pero incorporando todo aquello, todo aquello que no teníamos en cuenta, cuando llegamos a los grandes acuerdos que llegamos. Y se lo dice

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el portavoz y coordinador general de una formación política que lo suscribió, que lo suscribió.

Creo que Aragón, en materia de agua siempre hemos sido capaces de llegar a acuerdos o por lo menos de intentamos y sentarnos hablar. Y quizá deberíamos, por eso mismo, quizá deberíamos desinfla determinados debates. Y abordarlos con la serenidad y el rigor oportuno que requiere precisamente no jugar con la voluntad de muchas gentes que están esperando a que esta Cámara dé respuestas de forma solvente, seria y rigurosa.

Y por eso, nosotros creemos que es necesario resolver las necesidades y las urgencias del territorio, como le decía y, las gentes que la habitan, pero también es necesario incorporar con plena convicción las obligaciones que en materia de emergencia climática tenemos y que nos hacen, que por una cuestión de viabilidad, de lo que decidamos a hacer, lo que decíamos hacer, tenga un futuro posible.

Es una cuestión de superar planteamientos cortoplacistas en cuestiones que tienen que perdurar, que tienen que durar. Y por lo tanto, desde esa voluntad de resolver los problemas con solvencia para garantizar un futuro deseable, consideramos que es bueno volver a hablar.

Saben cuál es la posición de Izquierda Unida con respecto a Biscarrués, la saben perfectamente, ya se ha hablado aquí de La Galliguera, nosotros ya dijimos que era una obra que no compartíamos, una obra que fue anulada por incumplir las normativas europeas, europeas. Y por lo tanto, si estamos hablando de cumplir la ley, deberíamos hablar de cumplir toda la ley, ¿verdad? Toda la ley.

Por lo tanto, esa iniciativa *[Corte automático de sonido]*... Planteada, acabo ya presidente. No la podemos asumir, pero en aras, en aras, evidentemente, de sí, situar en el debate las cuestiones que consideramos oportunas, como son la necesidad de que se cumpla con los planes de restitución y que se lleven a cabo las infraestructuras necesarias para poder garantizar lo que decía antes, futuro para los pueblos y sus gentes y sostenibilidad.

Consideramos oportuno y sería una buena manera, ¿eh? Introducir esa enmienda que planteaba los cuatro grupos que apoyan al Gobierno, pero con un añadido, que creo que les ha faltado en esa enmienda...

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ...Que no es otro que el que estas propuestas deben gestionarse desde la sostenibilidad y partiendo de la situación de emergencia climática existente.

Si acuerda aceptar su enmienda y esta *in voce* que le acabo de hacer, Izquierda Unida, apoyará la iniciativa, de otro modo, va a ser complicado.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias. Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

La situación de Biscarrués y Almudévar, es paradigmática, de la necesidad de avanzar en un plan hidrológico nacional. ¿En qué ha quedado el Pacto del Agua en Aragón? No puede ser que en pleno siglo XXI tengamos estos debates, que desechemos la posibilidad del aprovechamiento de los ríos para la agricultura. Tendríamos que remontarnos quizás, antes de la prehistoria. Esto no creo que responda a la consigna de lo que es progresismo.

Se hace necesaria una política de aprovechamiento de los recursos hídricos, defendiendo el medio ambiente, pero no es incompatible. El agua es un bien escaso y debemos de utilizarlo.

La regulación de los ríos no tiene por qué ser insostenible ambientalmente. Y además de generar riqueza y puestos de trabajo, previene de posibles avenidas, de daños a personas, haciendas y a animales, al ganado.

Para terminar de exponer nuestra posición, por supuesto que apoyamos la restitución justa a los afectados de los embalses, ejecutados o no. Y por supuesto, que apoyamos el cumplimiento y respetaremos el cumplimiento de las sentencias judiciales cuando lleguen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido, la posición de Vox, apoyaremos la proposición no de ley que ha presentado el Partido Ciudadanos. Y votaremos en contra de la presentada por “cuatripartido”, porque entendemos que no hace referencia al tema en cuestión. Como dice el señor Domínguez, está en latín. Y no... ya no la entendemos. El cuatripartito, no se moja por Biscarrués.

Muchas gracias.

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Morón.
Señor Celma, ahora sí. Por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Mi voluntad es la de representar la voz de los regantes, de los usuarios, de los regantes expectantes, de todos aquellos que están preocupados, *[Murmillos.]* que están preocupados por un equilibrio en nuestra tierra, que tenga en cuenta los tres vértices, que tenga en cuenta el medio ambiente, pero que tenga en cuenta también a las personas que viven en el medio ambiente. Y por tanto que tenga en cuenta a las herramientas que necesitan las personas que viven en nuestro territorio.

Y para eso, yo creo que debemos seguir defendiendo los pactos, como defiende cualquier nación seria, cualquier comunidad autónoma seria. Y uno de esos pactos es el Pacto del Agua de 1992. Pacto que se ha modificado hasta en dos ocasiones y pacto que hace, que garantiza, que podamos gestionar los tres mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos que hemos dicho en más de una ocasión que los necesitamos para afrontar el futuro con seguridad. Y de eso estamos hablando cuando hablamos de Almodívar, de Biscarrués y de todas las obras del Pacto del Agua.

Y por tanto, por eso debemos seguir impulsando el mismo nivel inversor que se lleva dando desde el 2012 en nuestra comunidad autónoma. Y por eso, y por eso es necesario que nadie niegue el cambio climático, pero tampoco que nadie lo utilice para elaborar una lista larga de prohibiciones y restricciones, que lo único que hace es restringir y limitar los medios de vida de la gente que vive en nuestro territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y debemos defender el agua, debemos defender una nueva gestión del agua, porque nos lo reclaman en el territorio y porque está plasmado que se haga de una manera solidaria dentro de nuestra comunidad autónoma y equilibrada.

Y porque nos están diciendo, oye, necesitamos que se laminen las aguas de nuestros ríos, del Aragón, del Gállego. Necesitamos que se lleven a cabo las cien mil hectáreas de regadío que dependen del recrecimiento de Yesa o las más de veinte mil hectáreas de regadío que dependen del embalse de San Salvador.

Y por eso, tenemos que defender las obras del Pacto del año 1992 que han modificado hasta en dos ocasiones. Y siempre han cedido los mismos, los regantes y los usuarios que dependen de ella. Y también debemos defender las obras del Pacto del 1992 porque dependen ochocientas mil personas, que reciban agua en buenas condiciones en la provincia de Zaragoza.

Así que no conviene hablar de restricciones o delimitaciones en pos del cambio climático porque entonces todo lo que están haciendo es limitar a las personas que viven en el medio ambiente, para que puedan desarrollar y seguir cuidándolo.

Y esa es la gran voluntad que tiene el Partido Popular. Y en este caso no se trata de traer iniciativas aquí para enfrentar y decir quién está a favor y quién está en contra. Lo que se trata en torno a la gestión del agua, es que sigamos construyendo conversaciones en las que podamos seguir todos juntos, que así ha sido durante mucho tiempo.

Porque si queremos un futuro seguro para nuestra tierra, tendremos que decir, necesitamos herramientas para gestionar esos tres mil quinientos cincuenta *[Corte automático de sonido]*... hectómetros cúbicos. Y por eso, apoyaremos esta iniciativa y todas que vengan a dar cobertura e impulso a ese pacto que tenemos y que debemos exigir al Gobierno de España.

Porque tenemos claro una cosa en el del Partido Popular. Y es que el cambio climático, la nueva gestión del agua, solo se puede utilizar para generar oportunidades y esperanzas en el territorio, pero no para generar restricciones y limitaciones que no nos lleven a ningún sitio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias. Señor Celma.

Entienda que nadie, ningún grupo solicita la suspensión durante diez minutos. Por lo tanto, señor Domínguez, tiene la palabra durante tres minutos para fijar la posición sobre las enmiendas

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [Desde el Escaño]: Ya lo dicho en mi intervención, la verdad es que me gustaría que en esa enmienda que me han presentado los grupos del Gobierno, hubieran sido tan claros como los programas electorales que llevan para todos los ciudadanos, sobre todo el Partido Aragonés y el Partido Socialista, sobre todo esos dos, lo pone bien claro.

Y yo estoy hablando, estoy hablando de Biscarrués y del embalse de Almodévar. No estoy hablando del global, no estoy hablando de algo que ustedes para llegar a un acuerdo, han tenido que firmar y han tenido que dejar bonito. Es que es blanco y en botella.

Y luego el señor Sanz, era a continuación de la otra, entiéndame, que no, era a continuación de la otra, usted me ha presentado una *in voce*, me parece, si cogía la otra, claro, al ser continuación de la otra, pues la verdad es que no cabe la *in voce*. No voy a coger la enmienda que me han presentado el grupo de Gobierno y desde luego a ver si hablamos igual que hablamos de los programas electorales, o si no, no los hagamos.

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Domínguez.

Procedemos pues en cuanto se incorpore el señor Domínguez a la Mesa. Vamos a proceder pues a la votación, tal cual estaba presentada, de la iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos favorables, veintinueve; votos en contra, treinta y tres; ninguna abstención.** Por lo tanto, **decae la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto, ¿Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿No? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿No? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿No? ¿Grupo Podemos Equo? ¿No? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? S señor Domínguez, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [Desde el Escaño]: Pues la verdad, lo primero, para lamentar que no haya salido.

Y la verdad es que me ha llamado la atención varias declaraciones que se han hecho aquí.

La verdad es que es un tema judicializado, entonces yo no puedo hablar, pero el señor Soro, por lo visto sí que puede hablar, tiene gula. (...) vamos a hacer, el señor Soro, sí puede hablar, pero yo no. Porque el que hace las declaraciones es él, no las hago yo. Y él hace unas declaraciones y de ahí y oye, vamos a ver si nos entendemos.

Luego, señora Peirat, me habla que si estoy yo en el centro y qué clase de gente. Usted se ha mirado, ¿el centro necesario? ¿El centro necesario con estos? Menudo centro, la risa. Bueno, vale, ya está.

Y luego otra cosa, cuando los argumentos son débiles... De todas las maneras, vuelvo a repetir, el Partido Socialista y del Partido Aragonés van a tener que dar una explicación, porque vuelvo a repetir, ustedes tienen un pacto, me ponen allí un **¿global?**. Fíjese qué sencillo, igual que sus programas electorales, lo mismo que sus programas electorales, pero nada, como estamos aquí a lo que estamos, pues al final poca ropa, como siempre.

Muchas gracias.

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [Desde el Escaño]: Gracias, presidente.

Es una mala noticia la votación que hemos tenido hoy en las Cortes sobre esta iniciativa. Entre otras cosas, porque defender los grandes pactos como defiende el Partido Popular, supone estar, evitar, estar a expensas de vaivenes electorales o estar a expensas de los intereses de unos pocos. Y ya se ve que en este caso el PSOE ha preferido lo contrario.

Nada más y gracias.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señor Celma.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [Desde el Escaño]: A ver no estamos diciendo, no a Biscarrués, que es lo que ustedes quieren oír. Parece que están aquí forzando la situación. Estamos hablando de abrir puertas a un nuevo proyecto, al diálogo, a un nuevo planteamiento, pues ante una nueva situación, ¿no?

A día de hoy, no puede defenderse del proyecto de Biscarrués tal cual. Habría que hacer una redefinición, un replanteamiento, también por supuesto en acuerdo con organizaciones de regantes, regantes expectantes, empresarios, ayuntamientos y otros colectivos afectados, ¿no?

Y tenemos otros modelos en Aragón, yo les he les propongo que nos miremos, que miremos el Pacto del Agua del Matarraña, ¿no? Que podría ser un buen modelo a imitar, ¿no? Un modelo en el que el diálogo llevó y ha llevado, pues al acuerdo, ¿no? Entonces reflejémonos en ellos e intentémoslo.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor presidente (SADA BELTRÁN): Gracias, señora Gimeno.

Continuamos el orden del día, con el siguiente punto. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley.

Proposición no de ley número 7/20 sobre el respeto al modelo constitucional presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Proposición no de ley 20/20 sobre la defensa de la unidad de España presentada por el grupo parlamentario Vox en Aragón. Y proposición no de ley 16/20 sobre el apoyo a los órganos constitucionales y evitar concesiones a los grupos independentistas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, tiene el primer lugar la señora Vaquero por el Grupo Parlamentario...

La señora diputada (VAQUERO PERIÁÑEZ): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y señorías del Partido Socialista, me dirijo a ustedes. ¿Sienten como propio el pacto al que ha llegado el señor Sánchez con los separatistas? ¿Qué piensan ustedes de los acuerdos a los que ha llegado con los herederos políticos, cuanto menos con los herederos ideológicos de aquellos que asesinaron a Manuel Giménez Abad, a Gregorio Ordóñez, ahora ha hecho veinticinco años, y a muchos de sus compañeros?

¿Qué piensan ustedes de la intención de reformar el Código penal para excarcelar a aquellos a los que han condenado por sedición? ¿Les miente a ustedes también el señor Sánchez, como hace con el resto de españoles?

¿Qué piensan ustedes o a qué se atienen cuando les dice algo el señor Sánchez? ¿Sigue pensando el señor Lambán que Sánchez es un estorbo? ¿O a qué acuerdos ocultos ha llegado para que más allá de pensar que es un estorbo le ha impulsado y le ha ayudado a ser presidente con su cobarde y cómplice silencio?

Mire, de esto va la iniciativa de hoy, de saber quiénes somos y quiénes no somos, de saber qué queremos y qué es lo que no queremos. En definitiva de transmitir a todos los aragoneses qué es lo que de forma inequívoca quieren cada uno de los grupos parlamentarios de nuestro país, de España, y qué es lo que piensan del Gobierno de Sánchez.

Mire, no confío para nada en el resto de grupos que soportan al Gobierno. Por eso me he dirigido a ustedes, porque del resto de grupos que soportan al Gobierno unos llevan ya varias legislaturas declarándose casi antisistema. Otros son residuales y han sido capaces de votar en contra de los principios que defendían tan solo hace unos meses. Otros, además de ser residuales, además de ser antisistema, comparten con Sánchez el interés personal y la mentira como único valor político.

Y mire, nosotros no decimos que este no sea un Gobierno legítimo, pero lo que sí decimos es que se ha rodeado de unas condiciones inmorales que son ofensivas para los aragoneses y para los españoles. Sánchez hablaba, de eso va esta iniciativa, de desjudicializar el conflicto de Cataluña.

Mire, aquí no hay conflicto con Cataluña. Aquí lo que hay es unos señores que son españoles, que han incumplido las leyes españolas, que se les ha aplicado el ordenamiento jurídico español y que han sido condenados por unos tribunales españoles por no respetar la ley española. Eso es lo que hay en Cataluña. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ustedes se sienten doblemente avergonzados, doblemente avergonzados porque saben que el señor Sánchez les ha mentido. Les ha mentido porque dijo que convocaba unas elecciones porque no quería pactar con Podemos, con los separatistas, ni con Bildu, con los herederos ideológicos de los etarras. Eso dijo el señor Sánchez.

¿Y qué es lo que pasó? Que convocó las elecciones, se celebraron y después de fracasar en su referéndum personal, pactó con unos y pactó con otros. Eso es lo que hizo el señor Sánchez.

Y lo único que tenemos claro es que el señor Sánchez ha mentido. Eso es lo único que tenemos claro. Ha pactado un referéndum en Cataluña, ha entregado nuestro sistema constitucional a aquellos que no creen en España. Ha estado intentando pactar el excarcelar a los condenados por sedición, que ni siquiera fueron juzgados por rebelión porque metió la mano en la Abogacía del Estado, ese es el respeto que el señor Sánchez está demostrando tener a las instituciones del Estado de derecho. Y, como digo, ni siquiera fueron juzgados por rebelión, aunque podían haberlo sido.

Ha aceptado censurar a los medios de comunicación que son críticos con los ataques que está haciendo a la democracia y al Estado de derecho. Ahora los llama, a los medios de comunicación críticos, la caverna. Eso es lo que dice el señor Sánchez, el Gobierno de España.

Miren, nosotros con esta iniciativa lo que pretendemos, como decía al principio, es que ustedes puedan retratarse. Que ustedes puedan decidir qué es lo que quieren transmitir a los aragoneses qué piensan del Gobierno de Sánchez.

Nosotros hemos aceptado, a lo largo de los cuarenta años de democracia, de los más cuarenta años de democracia, una diferente forma de hacer las cosas en función de la ideología.

Lo hemos demostrado, pero lo que no vamos a consentir es que se haga cualquier cosa con España. Y todo es porque respetamos el legado de nuestros padres, ese legado de concordia, ese legado que ha constituido un modelo de paz y de convivencia. El mayor periodo de paz, de convivencia, de igualdad y de prosperidad en nuestro país.

Sánchez ha dividido la sociedad. *[Corte automático de sonido]*... Dividir a la sociedad...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy acabando, señor presidente.

Dividir a la sociedad no sirve de nada y Sánchez ha dividido la sociedad. Y no va a poder gobernarla, precisamente porque la ha dividido. Y la ha dividido solo él.

Señores del Partido Socialista, dígnanos ustedes qué modelo de España quieren. Y ahora tienen la oportunidad de decirlo y de declararlo a todos los españoles. Como les decía al principio, ¿comparten ustedes estos pactos a los que ha llegado Sánchez?

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo también me quiero referir, en primer lugar, al Partido Socialista para decirles que después de escuchar al señor Lambán esta mañana, que reflexionen porque se están quedando huérfanos. Mejor que sigan al señor Lambán que al señor Sánchez. El Partido Socialista ha perdido las iniciales y PS ya no es Partido Socialista, sino Pedro Sánchez.

“España”, empezamos con la PNL, “se constituye” como “un Estado social y democrático de Derecho”, teniendo “como valores” fundamentales “la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” y “la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”. Así da comienzo el articulado de nuestra Carta Magna.

Tristemente, hemos observado en el debate de investidura del Gobierno de España cómo el Gobierno socialista ahora ataca frontalmente a la institución... O sea, los socios del Gobierno socialista, perdón, atacan frontalmente a la institución de la Corona, mientras que el PSOE hace oídos sordos, ignorando lo inimaginable, convirtiéndose el señor Sánchez en muleta de comunistas, separatistas, “filoterroristas” y lo que haga falta con tal de ser presidente del Gobierno.

Más que presidente de un Gobierno es presidente unipersonal de un partido. Solamente sabe mirarse hacia sí mismo y por eso no puede mirar por el bien de España ni por el resto de sus compañeros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestra carta magna, la Constitución española del 1978, se fundamenta en la “indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”. Es innegable la historia de nuestro país como una gran nación y que los adjetivos “común” e “indivisible” no fueron puestos por casualidad por los padres de la Constitución.

Nuestra norma fundamental protege el pluralismo político en su artículo 6, habla de los partidos políticos donde se destaca que el ejercicio, que su ejercicio es libre siempre “dentro del respeto a la Constitución y a la ley”. Se pone en entredicho este respeto después de ver cómo partidos que se encuentran en el Congreso de los Diputados atacan frontalmente a la Constitución y a las instituciones que en ella se contienen.

El Gobierno de España, el secretario general del Partido Socialista, don Pedro Sánchez, gracias al apoyo directo o la abstención de todos esos grupos parlamentarios que quieren acabar con la unidad nacional y con nuestra Constitución, formaron Gobierno a través de juramentos, por llamarles de alguna manera, en fraude de ley, de diputados de grupos como ERC, Juntos por Cataluña, EH Bildu, CUP, BNG o PNV.

En este sentido, tanto el Reglamento del Congreso en su artículo 4.1, como en el Real Decreto 707 de 1.979 de 5 de abril, hay una clara fórmula de juramento de cargos y funciones públicas, siempre con lealtad al Rey y guardando y hacer guardar la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.

Perdón.

Esta obligación legal, el presidente, todavía en funciones, en su discurso del día 4 de enero realizó una serie de afirmaciones claramente contrarias al contenido de este juramento. Entre otras cosas, como ya se ha comentado, afirmó, refiriéndose al conflicto catalán que había que dejar atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial.

Con esta afirmación, el actual presidente del Gobierno realiza un ataque frontal a nuestra separación de poderes y concretamente al principio de, a nuestro Poder judicial, al principio constitucional fundamental.

Esto resulta de extrema gravedad porque diferenciaba a los españoles y a los catalanes, como si perteneciesen a una nación diferente. Tal afirmación solo revela la intencionalidad del señor Pedro Sánchez de acabar con la insoluble unidad de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nación española desde su posición de presidente del Gobierno, empezando con una mesa de negociación bilateral Estado Cataluña.

Otras de las graves afirmaciones fue referirse a España como una España federal, acusó a la Junta Electoral Central de poner zancadillas para inhabilitar, ser europarlamentario, al delincuente condenado por sedición Oriol Junqueras, posicionándose claramente en contra de nuestro ordenamiento jurídico.

Inaceptable igualmente que se permitiera en la casa de todos los españoles, que es el Congreso de los Diputados, la afirmación, por parte de la diputada de ERC, que le importa un comino la gobernabilidad de España.

Tan inaceptable como el comportamiento de la diputada de EH Bildu, que afirmó que había una tendencia a aplicar recetas autoritarias para problemas políticos.

Lo más grave es que la presidenta, además de esas intervenciones de estos dos grupos políticos, la presidenta del Congreso, Meritxell Batet, se negó a aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso, que obliga a llamar al orden cuando se ataca a las instituciones del Estado, permitiendo que se llamara fascista al monarca Felipe VI.

El Rey es el jefe del Estado reconocido por la Constitución española y este hecho supone que parte, por este hecho se supone que por parte de esos diputados no *[Corte automático de sonido]*... a las normas -termino ya- a las normas básicas de la Cámara, sino a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestra carta magna y a nuestro Estado de Derecho.

En un Estado de Derecho es inaceptable que el comportamiento de quien es el presidente de todos los españoles, quien preside la Mesa de la casa de todos los españoles, deben de dar ejemplo cumpliendo con el ordenamiento jurídico y con todas las normas emanadas de la Constitución.

Por ello les invito a nuestra, a que después voten afirmativamente a los seis puntos que no tengo... pero que tienen ustedes en sus...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: En su escrito. De los seis puntos que consta esta PNL.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Simplemente, también quería matizar que, ya que no hemos incluido, porque ustedes ya lo tienen ahí escrito, ya que no hemos incluido la ilegalización de partidos independentistas en nuestra PNL, simplemente queremos expresar, no obstante, que es la voluntad de este grupo parlamentario ilegalizar a aquellos partidos que pretenden romper la unidad de España y que sean programáticamente secesionistas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO: A mí, la verdad, me gustaría intentar tener un tono menos crispado. Yo creo que esto es un tema en el que tiene que predominar el perfil institucional por encima del perfil mediático, ¿no? Lo constructivo sobre lo que parece que estemos entrando en una confrontación directa.

Pero la verdad es que es una pena. Yo creo que es triste que tengamos que venir aquí a defender este tipo de iniciativas, pero no queda más remedio. Son cosas que tendríamos que dar por hechas y sin embargo no las podemos dar. En realidad, tenemos que hacer una especie de profesión de fe, de ratificar aquellas cuestiones en las que creíamos que ya lo teníamos todo claro.

Pero fíjense, 4 de enero, discurso de investidura. Arranca el discurso de Pedro Sánchez, “España no se va a romper, ni la Constitución tampoco”. Faltaría más, que se fuera a romper España, se fuera a romper la Constitución. 14 de enero, Pedro Sánchez, ya presidente del Gobierno, “le he pedido a la fiscal general del Estado”, atención, “que sea independiente y garantice el cumplimiento de la ley”. Una vez más, faltaría más que la fiscal general del Estado no fuera independiente y garantizase el cumplimiento de la ley.

Pero incluso más cercano, señor Lambán, “no vamos a cruzar líneas rojas”, dijo el mes de diciembre. “No se va a hablar de presos ni se va a hablar de autodeterminación”. Ya se está hablando de presos, faltaría más que eso hubiese sido de otra manera. Pero ya se está hablando de presos cuando se nos habla de enjuagar, de edulcorar el Código penal para hacerlo a la carta.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también se nos habla de consultas con esas mesas bilaterales, cuando lo que se nos dijo, precisamente es que se iba a cambiar de nuevo el Código penal, se iba a hacer una tipificación para que la convocatoria de referéndums ilegales, pues fuera precisamente un delito.

Lo dicho, de verdad, es una pena, es una pena. A mí me produce una enorme tristeza tener que pedir a estas Cortes que muestren su respeto y su apoyo al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales, incluyendo la Jefatura del Estado. Faltaría más que no fuera así.

Pero, tal y como está el panorama pedimos que nos ratifiquemos en eso y lo hacemos con todo respeto y respetando a todas las voluntades, claro que sí.

O tener que pedir de forma precisa que se rechacen las concesiones a los grupos independentistas o la creación de una mesa bilateral entre España y Cataluña para poner sobre la mesa como única negociación o punto de diálogo, a ver cómo rompemos España y cómo nos la repartimos después.

Lo dicho, ojalá no fuera necesario, pero bueno, pues cuando toca retratarse hay que retratarse y es lo único que estamos pidiendo aquí. Pongamos las cartas sobre la mesa.

Yo sé que hay partidos de los que están apoyando a este Gobierno que, por mera coherencia y es muy respetable, tienen muy claro lo que piensan y lo que van a decir.

Pero yo creo que hay otros partidos, concretamente el Partido Socialista, el Partido Aragonés, a los que les pediría -y creo que no es tan difícil- que más allá de lo que se dice ante los medios de comunicación, se exprese claramente en esta Cámara y no pasa absolutamente nada. Se lo digo de verdad.

Yo creo y, sinceramente, si hubiese estado hoy aquí el señor Lambán hasta le habría pedido que defendiese él esta PNL por mí, porque estoy convencido que habría coincidido al cien por cien.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno para la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés, a dicha proposición no de ley.

En primer lugar intervención del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda que yo creo que refuerza el argumento en el cual todos estamos de acuerdo, más alejados del ruido, de buscar contradicciones, de generar falsas expectativas y falsos debates en esta Cámara, que es la defensa del modelo territorial vigente y de la Constitución, de nuestra carta magna.

Esto es el abecé de la política, algo en lo que todos hemos estado de acuerdo siempre. En lo que el Partido Socialista Obrero Español ha sido fundador. Ha sido partícipe de esos acuerdos. Ha sido defensor a ultranza de todos esos valores y de todos esos artículos que la Constitución, tan demandada en estos días, tan poco leída y tan poco querida en otras épocas, pues ha surtido.

Y miren, señorías del Partido Popular, de Vox y de Ciudadanos, ustedes traen por cuarta vez a este Parlamento la defensa de la unidad de España. Pero si estamos de acuerdo en la unidad de España, si estamos de acuerdo en el modelo constitucional, si estamos de acuerdo en los principios rectores de nuestra convivencia.

Pero precisamente el blandir la Constitución, el malinterpretarla, el intentar enfrentar, el utilizar términos groseros, grotescos. Y no me voy a referir a algunos de los que he escuchado hoy en la tribuna, sino me referiré a ese debate de investidura en el que ustedes hablaban del día 4 de enero y del día 7 de enero, en el cual yo estuve presente.

Muchos de ustedes hablaban de honrar el legado de sus padres. Bien, mis padres, al igual que en muchas casas, lo que nos enseñaron es educación y respeto. Y creo que en la política española hace algún tiempo que nos perdimos entre todos el respeto. No podemos tolerar y no deberíamos tolerar que a una institución del Estado, un presidente del Gobierno legítimo, como es el señor Pedro Sánchez, se le trate con algunos adjetivos como algunos han querido poner.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sirve que en los debates parlamentarios estemos mezclando con dictaduras, con “filoterroristas”, con comunistas, intentando hacer de todo una madeja incomprensible. Eso llama a la crispación. Eso no llama al entendimiento, eso llama a la confusión. Eso no llama a aspectos en los que todos tenemos que trabajar.

Y hablaban de la defensa de la Constitución y de las instituciones del parlamentarismo, por supuesto. Del autogobierno, por supuesto. De los estatutos de autonomía, por supuesto. De la Jefatura del Estado, por supuesto.

A renglón seguido, también les diré que decía nuestro jefe del Estado, el monarca Felipe VI que frente al racismo y frente al odio no se puede tolerar o no puede existir la indiferencia. ¿Comparten todos ustedes esas palabras? ¿Comparten todos ustedes ese mensaje de la Jefatura del Estado? ¿Comparten todos ustedes esos valores constitucionales? Pues aprendamos y **¿ejercémoslos?** en nuestra vida pública, en nuestro día a día con nuestros hechos, con nuestros pactos y con nuestras políticas.

Y les diré, ustedes han intentado traer aquí distintas iniciativas para, permítanme, para enrarecer el ambiente, para crisparlo, para que la noticia que salga mañana en la prensa sea que aquí ha habido bronca.

Miren, por parte del Partido *[Corte automático de sonido]*... Socialista Obrero Español, aquí en Aragón, no solamente ratificamos y fortalecemos las palabras de nuestro presidente, que se las ha dicho a primera hora de la mañana, sino que además tienen un partido constitucional, que defiende el autogobierno, que defiende la Constitución.

Y ahí va nuestra enmienda a su proposición, señor Pérez.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Podemos Equo, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Con nuestras proposiciones no de ley no hay intención de debatir. Yo voy a mantener el tono, que me ha gustado el de los últimos intervinientes, tanto de Ciudadanos como del Grupo Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí que no vamos entrar en su juego del marco que están intentando ustedes traer aquí.

El Gobierno de España es legítimo, es democrático, es mayoritario, lo he dicho esta mañana. Por la mayoría de españoles, por la mayoría de los diputados, por la mayoría de los partidos y es absolutamente legal, moral, que hoy han hablado de inmoralidad.

¿Cómo va a ser inmoral la investidura de Sánchez? Que no estamos hablando de inmoralidad en este caso. Miren, Pedro Sánchez ha salido con los votos del PSOE, de Unidas Podemos, de PSOE... o sea, de Podemos y de Izquierda Unida, del PNV, de Más País, de Equo, de Compromís, del BNG, de Nueva Canarias, de Teruel Existe.

Se ha abstenido Esquerra Republicana y Bildu, y ustedes han votado no, PP, Vox, Ciudadanos, con el partido independentista de Torra y Puigdemont, con el partido independentista de la CUP, con Navarra Suma, con la diputada de Coalición Canaria y con el partido de Revilla.

Y ya está, unos éramos mayoría y otros minoría y ustedes tienen que saber perder y no pasa nada. Han ganado algunos ayuntamientos, han ganado algunos gobiernos autonómicos y han perdido el Gobierno de España.

Bueno, pues prepárense, les invito yo, no sé, pienso yo. En democracia a que tengan un resultado mejor como nosotros, Podemos. Queremos un resultado mejor en los sitios donde nos ha ido peor.

Vamos a votar en contra, pues sí, ¿no? Por si cabía alguna duda de las dos iniciativas en las que no hemos enmendado y la que hemos enmendado, como entendemos que no van a, no van a apoyar la enmienda, pues también votaremos en contra.

Y quería aprovechar únicamente para algún, para algún argumento, más allá de la crispación que ustedes, sobre todo en los días del debate de la investidura, que yo presencié personalmente de forma avergonzada, protagonizaron en Madrid.

Con esos llamamientos al boicot, con esas llamadas a última hora de diferentes lideresas de partidos, llamando al “tamayazo”, llamando al boicot a la provincia de Teruel, que tuvo que ir el diputado de Teruel Existe escoltado al Congreso de los Diputados, (...) vergonzante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno pues, señorías, que han perdido y no pasa nada, han perdido y no pasa nada. Han perdido el Gobierno de España, pueden construir y pueden dar a conocer su proyecto de país, su proyecto de España, confrontar, ser constructivos, críticos, lo que ustedes quieran.

Y además, se ha ganado el Gobierno de España sin campañas financiadas ilegalmente, como la que fue condenada por la trama Gürtel. Sin mentiras políticamente demostradas, como que estaba ETA detrás de los atentados del 11 de marzo.

En definitiva, se han ganado con transparencia unas elecciones. Primero, una moción de censura, que ustedes perdieron. Segundo, las elecciones de abril, que ustedes perdieron. Las elecciones de noviembre, que ustedes perdieron y ahora también están perdiendo los papeles.

No pierdan todo y recuperen el terreno. Pienso yo, que la democracia se trata de eso.

Los partidos que han apoyada a Sánchez son todos legales, según la Ley de Partidos *[Corte automático de sonido]*... Además, la aprobó el PSOE con el PP, con CIU, con Coalición Canaria y con el Partido Andalucista en 2002. También Esquerra Republicana, también Bildu, el Rey apoyó la investidura. Bueno, propuso el candidato a la investidura, Pedro Sánchez.

Todos los partidos han prometido su cargo, todos los diputados. En fin, que no nos introduzcan en el marco de que estamos ante un gobierno ilegítimo, inmoral, antidemocrático o bolivariano, como me están diciendo ahora, porque no es real. Es el Gobierno mayoritario de los españoles, y es el que nosotros, desde luego, vamos a apoyar, sustentar y ensalzar. Gracias. *[Murmullos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín. Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Señora Vaquero, ¿podemos intervenir algunos grupos en este debate o no?

Porque su drama es que aquí algunos grupos que somos menos numerosos que ustedes, pero van en camino de serlo menos, se demostró en todo este año 2019.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votamos, es una pena para ustedes, es una pena para ustedes, pero se les ve muy bien el plumero y hoy aquí ustedes lo han demostrado claramente. Solamente se referían al Partido Socialista, como solamente se refería usted al Partido Socialista, voy a hacer aquí una reflexión como ciudadana, aunque tengo votos que me legitiman a estar en esta tribuna y a emitir mi voto. Más o menos, pero me legitiman lo mismo que a ustedes.

Con lo cual, voy a hacer aquí una reflexión como ciudadana. Qué mal encaja la derecha sus derrotas electorales, pero qué mal las encaja y lo que es peor, lo que es peor, solamente son ellos cuando están en el Gobierno, los que salvaguardan la democracia. Los demás rompemos todo, habido y por haber.

Señora Vaquero, ¿qué ha ocurrido desde que se, desde que se constituyó el Gobierno hasta ahora? Todas las profecías, todos los males bíblicos que vaticinaban ustedes, ¿en qué han quedado?

¿Acaban de empezar, señor Campoy? A usted parece que este debate le hace gracia, porque lo que ha quedado claro es que no tenían ninguna intención, ninguna intención, de aprobar esa proposición no de ley. Porque han sido de todo, menos persuasivos.

¿Ustedes se creen que pueden llevar el ascua a su sardina hablándoles de cobardes? ¿Ustedes se creen que ponen en su proposición no de ley sobre la unidad de España, que no hay que derogar la LOMCE?

Oiga, antes hablaban de programas electorales. Esa LOMCE que solamente, que no es el, no utiliza la educación como ese ascensor social que otros sí que creemos.

¿Ustedes se creen que con la fuerza que han hecho las tres derechas, son capaces de formar Gobierno? Es que no tienen los votos suficientes las tres derechas para hacer Gobierno.

¿Por qué hablo de las tres derechas? Porque Ciudadanos y esto lo digo al hilo de lo que he estado oyendo durante mucho rato hoy, ni son centro, ni están centrados, eso también lo digo.

Y claro, para ver, para ver tripartitos, tripartitos de las tres *[Corte automático de sonido]* ... no me voy a ir ni a Murcia, ni me voy a ir a Andalucía, me voy a quedar en el Ayuntamiento de Zaragoza, señora Gaspar, consejos doy, que para mí no tengo.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Allí también ustedes imponen su rodillo o su modelo y su modelo está comprado ya de discursos machistas, xenófobos y homófobos. *[Aplausos.] [Comentarios del diputado Campoy Monreal]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, esto me recuerda a una conversación que tuve con un amigo hace poco, de a ver quién era más español.

Yo no sé dónde se mide quien es más español, si el que tiene más banderas de España, si el que defiende también más su tierra, que es Aragón, que ha ayudado a construir España, si aquel que respeta el ordenamiento jurídico, al Rey y acepta la ley, le guste o no le guste.

Y en ese sentido, yo creo que me gustaría que bajáramos más el debate a lo que es el Parlamento aragonés, que es para lo que nos ha votado la gente, en lugar de hablar de cosas de Madrid.

Independientemente, yo respeto como aragonés y como español, que cada uno presente lo que quiera y en ese sentido, para eso estamos pues hablando de esta iniciativa.

Mire, en relación al Partido Aragonés, yo creo que al propio Gobierno. Nosotros hablamos de la defensa del ordenamiento jurídico vigente desde hace más de cuarenta años, con lo cual, nadie nos puede dar lecciones de eso.

Hablamos también de la defensa del Estatuto de Autonomía, que también está encarnado en la Constitución y nadie nos puede dar lecciones sobre eso y hablamos también de la defensa del modelo constitucional vigente y al margen de iniciativas que son algo trampa, nadie nos puede dar lecciones de eso.

Vuelvo a decir, yo respeto que cada uno presente lo que quiera en este Parlamento, pero yo creo que al Partido Aragonés y al margen de ese acuerdo también de gobernabilidad que todos hemos suscrito, nadie nos puede dar lecciones de eso.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya lo hemos dicho en la comparecencia del presidente, del señor Lambán. Personalmente, a mí me gusta la actitud que toma el señor Lambán como defensor, no solo de Aragón, sino también de España. Yo creo que nos gusta a todos.

Y de la actitud de cada uno, depende el destino de todos. No se olviden, de la actitud de cada uno, dependerá el destino de todos y aquí lo hemos dejado claro, defensa del jefe del Estado, defensa del ordenamiento jurídico vigente, defensa...

Y debemos luchar también con el mismo, con el mismo ahínco que ustedes defienden la unidad de España, el desarrollo del Estatuto de Autonomía y defensa, naturalmente, de la Constitución del año 1978.

Permítame que suscriba alguna de las frases que han dicho alguno de los expresidentes del Partido Aragonés y también del actual presidente del Partido Aragonés. Y creo que define lo que es nuestra postura.

Miren, Aragón debe crecer en España, y España debe crecer en Aragón. Es necesario hacer Aragón sin destruir España. Y somos aragoneses en España y españoles en Aragón. Yo creo que con esas frases, de alguna manera, resumen cuál es la filosofía del Partido Aragonés *[Corte automático de sonido]*... También aquí los manifestamos.

Miren, simplemente queremos acabar con una cita importante que corría desde hace varios siglos y que dice, España es el país más fuerte del mundo, los españoles llevan siglos intentando destruirlo y no lo han conseguido. No es cuestión de quién es más o menos español, sino hay que hacer entre todos que Aragón crezca en España y España en Aragón.

Acabo diciendo que de la actitud de cada uno dependerá el destino de todos. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. A continuación turno para el único grupo que no es ni enmendante ni proponente. Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Yo creo que en lo único que coincide Izquierda Unida con los grupos proponentes es en el lamentable espectáculo que se vivió en la sesión de investidura. Un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espectáculo que han intentado volver a reproducir aquí. Y que es un espectáculo que se fundamenta, básica y fundamentalmente, en el frentismo, en el catastrofismo, en las presiones, y en esa idea absolutamente estrecha que tienen de España.

Que no es que nos quieran llevar a la crispación, no, es que quieren hacernos caer en una trampa. Y por eso Izquierda Unida no ha presentado ninguna enmienda ni va a asumir el paradigma discursivo que ustedes sitúan encima la mesa.

Nosotros no vamos a hablar de la legalidad del Gobierno actual, por supuesto. Eso va de suyo. Yo he estado respetando todas sus intervenciones. Les pido que escuchen la mía.

Nosotros queremos hablar del porqué de este debate, a qué responde, de dónde nace, y, en cualquier caso, también hacerles alguna consideración. Porque, claro, de lo único que no han hablado aquí en esta tribuna es del programa político del Gobierno de la nación.

Y no han hablado del programa político del Gobierno de la nación porque, evidentemente, son responsables, ustedes son responsables del problema central que tiene nuestro país, y que es al que ese programa político quiere dar respuesta. Que no es otro que el de la precariedad, el de la desigualdad, el fruto de la política de recortes, de privatización, de expolio de lo público, y de la pérdida de derechos y libertades.

Y claro, la democracia tiene estas cosas, señorías, la democracia tiene estas cosas, unas veces se gana y otras veces se pierde, y otras veces se pierde. Lo que pasa es que tienen un problema, las derechas. Las derechas están en una campaña, en una campaña interminable.

Yo espero que se acabe pronto y, sobre todo, que algún grupo político de la derecha, sobre todo aquellos que están llamados a ocupar la centralidad política en el ámbito conservador, recupere la razón y dejen de jugar a ver quién es el más reaccionario de la clase.

Ciriaco Pérez Bustamante les pondría un diez en el examen de historia a ustedes. Es increíble escuchar las soflamas que en un momento determinado, de corte “joseantoniano” o “menendezpelayista”, se escuchan por sus bocas y se leen en sus papeles.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De verdad, estamos en el siglo XXI, la pluralidad ha llegado para quedarse, y les guste o no les guste, eso que llaman antiespañol, eso que llaman traidor, y eso que llaman demoleedor de todo, de toda la unidad patria. Eso supone el 60% de la población de nuestro país, y eso es lo único que suma mayorías, señorías, ustedes no.

Y por ese camino van a acabar sumando menos, van a acabar sumando menos. Por lo tanto, yo les pido que reflexionen, igual que ustedes le pedían al Grupo Popular, al Grupo Socialista, yo le pido al Grupo Popular que reflexione y deje esa encarnizada, esa encarnizada carrera por ver quién es más recentralizador, quién es más recortador, y quién es más reaccionario.

Miren, a Izquierda Unida no les va a dar lecciones de constitucionalismo nadie. Esta formación política se dejó la piel y la vida. El otro día recordábamos a los abogados de Atocha. Nadie. Esta formación política votó la Constitución, otras no.

Así que menos lecciones, sobre todo de aquellos que son herederos, porque todos tenemos, todos tenemos, todos somos herederos de algo y todos *[Corte automático de sonido]*... de algún régimen, de algún régimen político que resultó ser, que resultó representar el momento más ominoso de la historia de nuestro país, que se llama franquismo.

Por lo tanto, por favor, un poquito de respeto y un poquito de memoria también. Yo, lo que les pido, sinceramente, es que avancemos, resolvamos problemas y caminemos hacia la resolución de los problemas reales que tiene la gente. Y lo decíamos esta mañana, resolvamos los problemas materiales y de vida de la gente y, sobre todo, resolvamos mediante el diálogo, la política y la palabra, problemas que son políticos y que requieren política.

Porque miren, señorías, no hay nada más anti político que negar el debate, que negar la posibilidad de encuentro y, sobre todo, que negar **¿al otro?**

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entiendo que ningún grupo solicita la suspensión durante diez minutos. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Pérez para fijar la posición sobre la enmienda.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad, insisto, ¿eh? Nosotros quisiéramos que esta proposición no de ley tuviera un carácter, un perfil institucional, no mediático ni de bronca, que fuera de debate sereno, tranquilo y sosegado.

Pero puesto que mi amigo y compañero Darío Villagrasa aludía al titular que querríamos ver mañana. A mí, el titular que querría ver mañana es, el PAR sigue siendo el PAR, y el PSOE vuelve a ser el PSOE. Ese es el titular que a mí me gustaría ver mañana. Porque, insisto, en el resto de los grupos observo absoluta coherencia.

Miren, yo he visto la enmienda y cuando la vi, de entrada dije, bueno, sí. Pero claro, es que es un sí, pero no. Porque de nuevo es, faltaría más que las Cortes, como dicen ustedes, las Cortes de Aragón, no exigieran la defensa del actual modelo territorial autonómico y del modelo constitucional vigente.

Claro que sí, pero es que vamos un poquito más allá. Queremos saber, queremos saber y queremos que se manifieste, si las Cortes de Aragón están en contra de las concesiones al independentismo. Perdonen, no a las concesiones que se puedan hacer a futuro poniéndonos la venda antes de la herida, sino las que ya se están haciendo.

Queremos saber si estas Cortes, por ejemplo, dicen no a los acuerdos del PSOE en Navarra para echar a la Guardia Civil de la comunidad foral. Queremos saber si los grupos aquí representados dicen no a la reforma a la carta del Código Penal para una excarcelación exprés de quienes han vulnerado, han conculcado, han tratado de hacerlo, nuestro régimen y nuestro sistema constitucional.

Queremos también saber si estas Cortes dicen no a esa reunión de Sánchez con Torra, con el inhabilitado y ya exdiputado, para poner sobre la mesa un único punto en el orden del día, que es cómo troceamos España de una vez.

Y queremos saber si se está diciendo no, también dentro de esas concesiones a los independentistas, de eso que llaman desjudicializar la política, que desjudicializar la política no es otra cosa que abonar el terreno para seguir delinquiendo, como algunos lo han hecho hasta ahora, sin que nadie les pueda decir absolutamente nada.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, yo creo que más que desjudicializar la política, lo que hace falta es “despodemizar” al PSOE. Con eso habremos avanzado, habremos avanzado muchísimo.

Con lo cual yo les digo que no, les decimos que no a esa enmienda. Todos hemos mostrado nuestras cartas, creo que no pasa nada por volver a hacerlo cuantas veces haga falta.

Y en cualquier caso tampoco vamos a facilitar determinados blanqueamientos. Sobre todo de algún partido político que ahora abre debates filosóficos sobre quién es más español o menos español, cuando alguno de sus destacados dirigentes trató de medirse en la plaza de Colón de Madrid, sin ir más lejos.

Muchas gracias. La respuesta es, no. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

¿El Grupo Popular desea modificar su...? ¿No? El Grupo Parlamentario Vox, ¿tampoco desea modificar?

Pues vamos a proceder a votar cada una de las proposiciones no de ley.

En primer lugar votaremos la proposición no de ley 7/2020.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y uno; emitidos sesenta; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y uno; ninguna abstención.** Por lo tanto, **decae dicha iniciativa.**

A continuación votamos la proposición no de ley número 20/2020.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos a favor, treinta; votos en contra, treinta y dos; ninguna abstención.** Por lo tanto, **decae también dicha iniciativa.**

Y por último, pasamos a votar la proposición no de ley 16/2020.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos favorables, treinta; en contra, treinta y tres; ninguna abstención.** Por lo tanto **decae también dicha proposición no de ley 16/2020.**

A continuación turno de explicación de voto. Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Simplemente para satisfacer mi... Para mostrar mi satisfacción por el resultado de esta votación, hoy, en el setenta y cinco aniversario de la liberación del campo de Auschwitz por parte del Ejército soviético.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, nosotros, simplemente, reivindicar lo que hemos dicho. Durante más de cuarenta años hemos defendido el papel de Aragón y el papel de España, la lealtad con la Constitución española. Y no tenemos que, en definitiva, retratarnos en ningún tipo de iniciativas de estas, simplemente cuarenta y un años nos avalan en ese sentido.

En segundo lugar, la enmienda creemos que mejoraba aunaba de alguna manera, en donde exigíamos la defensa del actual modelo territorial autonómico y del modelo constitucional vigente y en ese sentido seguiremos otros cuarenta y un años, hablando de esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, al señor Sanz, ya que se refiere a las antípodas, se está riendo porque sabía que me iba a referir a él. También me gustaría saber y no es el único que piensa así cuándo van a enterrar el franquismo y por qué todavía... y por qué sí que está enterrada ETA. O sea, ¿qué diferencia temporal hay entre una cosa y otra?

Y otra pregunta, señor Sanz, ¿hacía qué lado corrían en Alemania cuando derribaron el Muro de Berlín?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿No? ¿El Grupo Podemos Equo? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, presidente.

Solo un comentario que no me ha dado tiempo a hacer en la intervención sobre las críticas al jefe de Estado, ¿no? Que también se han mencionado en una de las intervenciones, creo que de la portavoz de Vox. El Rey, como institución pública, está totalmente sometido a la transparencia, a la opinión y a la crítica de cualquier ciudadano y de cualquier parlamentario.

Y en ningún caso la Constitución se niega a esa capacidad, a esa posibilidad y a ese derecho que tenemos cualquiera. Así que no se intente deslegitimar también al Gobierno, porque una parlamentaria en su uso de la palabra legítimo, en un debate de investidura, criticara al jefe de Estado.

Él está perfectamente legítimo, legal y está dentro del marco constitucional. Ustedes tienen un problema con el marco constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, es curioso que ese derecho a la libertad de expresión se le dé a una diputada de Bildu, en este caso y se le niegue desde el PSOE, por ejemplo, una empresa de ascensores. Pero, vamos, esa es otra cuestión.

Explicación de voto, bueno, más que explicación de voto, yo creo que todos los votos se explican. Hay votos que se explican por coherencia, hay votos que se explican por obediencia y otros votos que se explican por conveniencia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señor Sada, yo decía en mi intervención que esta PNL iba de retratarse, iba de decir quiénes somos o quiénes no somos, qué queremos y qué no queremos y yo creo que hoy ha quedado claro.

Y mire, señor Guerrero, por mucho que ustedes lo intenten y sigan apelando a que no hace falta retratarse, que uno ya ha defendido.... Mire, a la hora de votar es cuando uno se compromete con los valores y con los principios que se defienden. Por mucho que a ustedes les cueste, los valores y los principios, se compromete uno de ellos cuando pulsa el botón y manifiesta claramente qué es lo que quiere impulsar desde este Parlamento.

Señor Villagrasa, usted decía que estuvo presente en esa investidura, si usted fuera coherente con esa educación y con ese respeto al que ha invocado, créame, se sentiría avergonzado de lo que allí escuchó y no precisamente de los grupos que ahora son oposición, sino de aquellos que convirtieron a su secretario general como presidente. *[Aplausos.]*

Ustedes saben perfectamente que Sánchez ha dividido a la sociedad y por eso Sánchez no va a poder nunca gobernar España, a esta sociedad a la que ha dividido él y solo él.

Y, señor Sanz, por último, decirle que sí que nos hemos referido a ese programa de gobierno del actual Gobierno de España. Sí que nos hemos referido a él, porque hemos hablado de que en el engaño, en la conveniencia y en esa confluencia del interés personal, en eso es en lo que se define el único valor político...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Que ha movido a este Gobierno.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Ha habido determinados intentos por **¿convertir?** en la tarde de hoy, en un espectáculo parecido al que pude ver en el Congreso de los Diputados.

Y ustedes hablaban de retratarse. Todos hemos establecido cuáles eran los términos, con proposiciones, con palabras duras o con enmiendas. Ustedes me pedían retratarme, yo no quiero hacer como Machado en Campos de Castilla y que al final tenerles que reconocer que corre por “mis venas sangre jacobina, pero” que mis versos brotan “de manantial sereno”. *[Risas.]* ¿Les suena esa palabra? ¿Serenidad, prudencia, sosiego, tranquilidad? Por favor, afrontemos los debates con naturalidad y sin perdernos el respeto.

Y al señor Pérez, mire usted, en la explicación de la enmienda ha hecho un *Macguffin*, ¿sabe usted lo que es esa figura? Es un elemento cinematográfico, literario, de algo que parece muy importante, pero que luego no tiene nada que ver con la trama, pues eso es lo que usted ha hecho, para al final decirnos que no.

Y yo creo que Ciudadanos y este es un consejo, cójalo si quiere, en los términos anglosajones, tienen que reconocerse y tienen que trabajar, el verbo *to be*, tendrán que conocer qué son y tendrán que conocer dónde están. El Partido Socialista donde siempre, con la Constitución, con España y con los ciudadanos que ahí habitamos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Y abordamos el último punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 21/20 sobre el cheque escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

El motivo de la PNL que traemos es el llamado cheque escolar. Para nosotros es una cuestión crucial en materia de educación porque reconoce la libertad de los padres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de elegir centro escolar, que mejor se adapte a sus valores, a sus convicciones y a sus intereses.

Garantiza a los padres, la mejor educación para sus hijos y velar por el futuro de estos y asegura, para nosotros, una verdadera libertad de educación, sin que la escasez de medios económicos de los padres sea un freno o un impedimento en la mayoría de los casos, para establecerse con criterios de igualdad, sin distinción de clases sociales y buscando esa verdadera igualdad de oportunidades, ese verdadero principio de solidaridad.

El cheque escolar, para nosotros garantiza en educación ese trampolín social que ha de tener esa igualdad real de oportunidades. El cheque escolar, para nosotros equivale a una sana competencia entre las instituciones y los centros docentes, para hacerlas necesariamente mejores.

Estarán en competencia los centros privados, los concertados y los públicos, para dar una mejor educación, una competencia para captar alumnos, para captar esa mejor educación. Ese ¿ser? un proyecto más interesante para el alumnado y para las familias que tienen que decantarse por ese centro. Acabaríamos con esos monopolios geográficos de zona que no sirven siempre a esa excelencia escolar.

Deberán hacer una oferta educativa de calidad que tienda a esa excelencia y competir con el resto de centros. Acabaríamos también con el sistema de zonificación y territorialización de los centros educativos, centros docentes, que limitan de forma evidente y grave la libertad de elección de los padres del centro escolar.

También acabaríamos con esa picaresca que existe especialmente para los colegios concertados, en la que muchas familias se ven obligadas a mentir a la Administración o hacer algún tipo de fraude a la hora, pues de empadronarse en un domicilio de un familiar o incluso fingir una separación conyugal para ganar esos puntos para acercarse a un colegio que le parece más interesante o que ha optado por él. También acabaríamos con esos problemas de la concertada que a veces necesita obtener fondos y pide unas donaciones, unos complementos, etcétera.

Entendemos que para nosotros da una oportunidad a esas familias más humildes que quieren optar por ejemplo, por un centro privado, que les gusta, que les interesa, que les parece dentro de sus valores y que de otra forma sería imposible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora a lo mejor no es fácil, porque a lo mejor el cheque escolar incluye el dinero que cuesta una plaza pública, estaríamos hablando no sé, ochocientos, novecientos euros mensuales. Puede que el colegio privado cueste mil trescientos euros mensuales, pero esa familia podrá priorizar y podrá por lo menos pretender, llegar o no llegar a llevar a ese hijo a ese colegio privado.

Entendemos también que por supuesto la Administración seguirá controlando y velando por que cada centro educativo, se cumplan unos estándares mínimos de enseñanza y curriculares. En eso no vamos a entrar.

En resumen, la medida que propone Vox, que ya se da por ejemplo, en países como Suecia, es entregar a cada familia, en concreto a cada centro escolar, un cheque en... cuando tengan hijos en edad obligatoria de escolarización, de seis a dieciséis años, que se entregará por motivos prácticos al centro elegido por los padres.

El importe de la asignación será inversamente proporcional al nivel de renta de los padres, al tiempo que directamente proporcional al número de hijos. Es decir, a menos renta y más hijos, que el importe sea mayor, el del cheque.

El importe de la asignación tendrá en cuenta necesidades particulares de los menores, dificultades de aprendizaje, discapacidades o altas capacidades. Existirá un programa adicional de este cheque. Y las cantidades asignadas irán de acuerdo a tener en cuenta que sea un mecanismo eficaz fiscalmente para impedir que pueda en ningún caso ser objeto de tributación en el IRPF, ni por perceptores, ni por sus padres.

La elección del centro no está limitada a la zonificación, permitiendo a cada familia escolarizar a sus hijos en el centro docente de su elección.

Esta es nuestra propuesta y esta es la que esperamos que se incorpore lo antes posible al sistema educativo, a nivel autonómico y a nivel nacional.

Les pedimos coherencia, señorías, coherencia. No como, por ejemplo, nuestra ministra de Educación Celáa, que propone unas cosas para los hijos de los demás, pero sin embargo a los suyos o a las suyas, las llevó a *[Corte automático de sonido]*... privado, un colegio religioso católico, con segregación de sexos y de uniforme, el Colegio Bienaventurada Virgen María. *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

Que no suena ni obrero, ni feminista, ni inclusivo...

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, señor Arranz, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Ni verde.
Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.
Ahora continuaremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Sanz por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, vicepresidenta.

Señor Arranz, dice el diccionario no Álvaro Sanz, que una falacia es una propuesta con aparentes visos de veracidad, pero que en el fondo esconde un argumento manipulando que genera daño.

Y es que, fíjese, contrariamente a lo que usted está diciendo, esta propuesta no supone la elección de centro por parte del niño, sino la elección de niño por parte de centro. Ese es el problema y las experiencias desarrolladas hasta hoy... Usted ha hablado de una, yo le voy a hablar de dos, así lo dicen.

Esta propuesta que nace en Estados Unidos en los años 1950, 1970, por el liberal Milton Friedman que pretendía, como la pretende... su propuesta planteada, solucionar los problemas que... educativos en Estados Unidos. Solo podía ser utilizada por centros privados y eran los centros privados al final los que elegían, porque al final, en el año 1973 se tuvo que introducir medidas, precisamente para evitar que al final esos objetivos sociales no se cumplieren.

Pero es igual, en el año 1977, al final esta medida la tuvieron que quitar, precisamente porque no cumplía para nada con el objetivo social que tenía y no hacía otra cosa que profundizar en la diferencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Valencia también tuvimos experiencias y es mentira lo que usted está diciendo de que esta medida va a facilitar que las familias con menos recursos... No, no, eso hay que hacerlo de la red pública que es la que garantiza equidad e igualdad.

Es mentira y hay que ver las cifras. En diez años, la evolución, la evolución de la capacidad adquisitiva de las familias, de los usuarios, que empezaba siendo en un 63% con rentas bajas al principio y que luego al final acabó siendo al revés, en un 58% de rentas elevadísimas, pone en evidencia que esta medida al final lo único que consigue es que los centros elijan y segreguen. Y segreguen, que es lo que va a pasar.

Y que al final lo que va a suponer esto es que fondos públicos se detraen de la red pública que es la que garantiza inclusión, equidad, igualdad y acaban en manos privadas.

Yo le quiero hacer preguntas, porque claro, cada centro tiene capacidad, tiene una capacidad concreta. Tiene una capacidad concreta, ¿cómo casa eso con la competencia? Hay que planificar y el cheque escolar en ningún caso va equilibrar la oferta de plazas, en ningún caso lo va a equilibrar.

¿Qué pasará cuando haya más demanda que capacidad? O el centro elige, y entonces sucede lo que yo le estoy diciendo y se queda con determinadas perfiles de alumnado, como pasa incluso en algún caso en algún centro concertado. O que tenemos que construir barracones para dar cabida a esas... alumnado que quieren estar en ese centro con su cheque escolar.

¿Esa es la calidad que usted quiere? ¿Y qué pasará con los centros de al lado que queden vacíos? ¿Los cerramos? ¿Eso es lo que usted propone? ¿Así lo entiende?

No, mire lo que necesita España, lo que necesita Aragón no son cheques escolares. Lo que necesitamos es que el PIB destinado a Educación, suba al menos dos puntos para acercarse a ese 6% que proponíamos en los acuerdos de investidura. *[Corte automático de sonido]*... tener unos (...) con (...) adecuados, con incrementos de recursos para una enseñanza más inclusiva, con dotaciones tecnológicamente punteras, con formación profesional, con unos importantes programas de formación para el profesorado y con una atención a la diversidad del alumnado...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Sanz, vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: Precisamente, que garantice, que garantice esa equidad y esa inclusión que necesita nuestra escuela. Recuerdo, pública, ¿por qué? Porque es responsabilidad de lo público vertebrar el sistema educativo, garantizando ese derecho fundamental.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, yo creo que la intención de Vox con esta iniciativa no es otra que hacer tabla rasa con todas las peculiaridades de España, sin tener en cuenta que la realidad territorial “demográfica” y social de Aragón puede que no tenga nada que ver con otros territorios en los que Vox pueda tener alguna responsabilidad de gobierno o de influencia en el mismo.

Aragón, aunque le pese a Vox, tiene una serie de particularidades que influyen muchísimo en la prestación de los servicios públicos. Estas particularidades a las que me refiero, requieren soluciones específicas y ajustadas a la realidad aragonesa.

Con su iniciativa, creo que ustedes y nosotros en este tema no tenemos el mismo concepto de libertad de educación.

Voy a centrarme en las escuelas en el ámbito rural. Señores de Vox, yo no sé si su iniciativa es eficaz o no en otras regiones en las que ustedes gobiernan y las que le implantan. Pero esto es Aragón, no es ni Murcia ni es Madrid. En Teruel tenemos lugares donde hay escuelas de milagro.

La implantación de esta medida que ustedes proponen, resulta totalmente opuesto al mantenimiento de nuestras escuelas en las zonas rurales. No es una medida

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que luche contra la despoblación y solo, solo por este motivo, el Partido Aragonés no va a apoyarla.

La iniciativa planteada se basa en otorgar a cada estudiante un cheque por un importe determinado que tenga en cuenta unas circunstancias variadas. Es decir, cumpliendo ciertos requisitos.

No sé si se han dado cuenta, pero esta medida se contrapone a nuestra Constitución española, a su artículo 27.4.

Por todo lo expuesto y siendo una medida que va más allá de contribuir a una mejora de nuestro sistema educativo, pudiendo ser un riesgo incluso en las escuelas de nuestras zonas rurales, así como podría llevar a hacer desaparecer la financiación de los centros de carácter público y concertado, suponiendo un riesgo especial para nuestros centros concertados y siendo una medida que más allá de luchar contra la despoblación, produciría justo el efecto contrario, el Grupo Parlamentario Aragonés no puede apoyarla. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Arranz, ya sabe que nuestro grupo parlamentario no está a favor de esta PNL, sobre todo porque es una PNL que su partido Vox lo ha llevado a ciudades y a comunidades autónomas que nada tienen que ver, ni con la realidad territorial ni demográfica de Aragón.

Aparte de que no la compartimos y, como usted ha dicho, por coherencia, votaremos en contra.

Voy a hacerle una pregunta, si se aplica el cheque escolar en Aragón, ¿qué pasará con las escuelas rurales? Le contesto, sería totalmente perjudicial y negativo para todos los centros escolares de las zonas rurales, porque la financiación a través de los cheques resultaría inviable para aquellas escuelas donde tienen un número muy pequeño de alumnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, este modelo que usted propone para Aragón, es totalmente opuesto al mantenimiento de la escuela rural afectando más aún si cabe a la despoblación.

De los setecientos treinta y cinco municipios aragoneses, cien tienen más de mil habitantes, trescientos sesenta, menos de quinientos, ¿qué les ofrece a estos centros? ¿Qué les ofrece a esas familias que han elegido sus pueblos para vivir y que tienen derecho a un servicio básico como es la educación?

A estas familias, ¿qué clase de enseñanza les podemos dar? ¿Dónde está la igualdad real de oportunidades que usted nos ha dicho en la defensa de esta PNL? Yo no la veo por ningún sitio.

De doscientos doce pueblos de Aragón, no superan cien habitantes, ¿qué pasaría con Tornos y La Cerollera que tienen tres alumnos? ¿O con Las Paúles, Laluenga, que tienen seis? ¿O Almonacid de la Cuba, Bardallur o Undués de Lerda?

Aragón tiene ochenta y cinco escuelas rurales con menos de diez alumnos, que contribuyen a mantener vivos sus pueblos y encendida la esperanza de un futuro mejor.

Pero claro, esta PNL que usted ha presentado hoy, sirve para Zaragoza, Huesca, Teruel y para alguna cabecera de comarca, sin más, que es donde hay colegios públicos y concertados, y privados. Hasta ahí es donde puedo leer.

Y mi grupo parlamentario, desde luego, es un gran defensor de la escuela pública, laica, de calidad y sobre todo de las escuelas rurales. El que quiera llevar a sus hijos a colegios privados, que se lo pague.

Además, el cheque escolar lo que hace es encarecer la prestación del servicio educativo y una educación de menor nivel que el actual.

Algunas familias humildes, que usted ha dicho que se podrían acoger, se verían obligados a abonar unas cantidades importantes para complementar a un cheque, que se quedaría obsoleto en cantidad por desaparición a corto plazo de los centros públicos. Un paso más hacia la privatización de la educación.

Este cheque no garantiza la escolarización adecuada y equilibrada entre alumnado con dificultades, ni siquiera garantiza la viabilidad de la escuela rural y desmonta la planificación para dotar de material y recursos humanos a los centros para ofrecer una enseñanza de calidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Chunta Aragonesista apostamos por sistemas de educación con proyectos ambiciosos y que Aragón se convierta en un ejemplo de equidad e inclusión en los programas educativos para el alumnado aragonés. Y no nos sirve el modelo que usted propone aquí, porque somos y volvemos a ser coherentes.

Es necesario desde el Gobierno de Aragón, como ha hecho hasta ahora, defender y proteger la escuela rural porque contribuye a la vertebración del territorio y debe garantizar *[Corte automático de sonido]*... una educación básica gratuita para toda la población aragonesa, ya que el mantenimiento de los colegios es la principal arma de lucha contra la despoblación.

Y para finalizar, y por coherencia, dar las gracias al señor Faci y dar las gracias al Departamento de Educación por **¿creerse?** proteger, cuidar y mimar las escuelas rurales de Aragón.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, llegamos ya al último punto de este orden del día denso y lo hacemos con una iniciativa que llevo buscando, buscando, buscando, digo, ¿en qué cajón habrá sacado la ultraderecha más reaccionaria esta iniciativa?

Y la ha sacado un encuentro que tuvieron los señores del partido de Abascal por el año 2015, donde a través de diez puntos, intentaban plantear, ¿qué es eso de la educación? ¿Cómo la ponemos en marcha? Bueno, y en ese año 2015 decidieron que este era uno de esos puntos y que además lo incluirían entre ese *pack*, en unos puntos de pasar las competencias de Educación al Estado. O sea, centralizar las competencias.

Por lo tanto, dejar de creer, si alguna vez se creyó, en Aragón y por lo tanto, que su punto, el punto que traen hoy y este debate que traen hoy a las Cortes de Aragón, forme parte de un *pack* donde hablan de la descentralización, de la centralización de las competencias, también en materia educativa. Pues vaya por delante nuestra negativa a

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este tipo de iniciativas, ya por el modelo, ya por la visión, ya por la leyenda y también por esas intenciones que tiene este partido.

Porque ustedes comprenden la libertad desde un modelo individualista y desde mi grupo parlamentario comprendemos la libertad desde un modelo global y que solo encontraremos esa libertad cuando hablemos de una cuestión común y plural y por lo tanto socialmente libre.

Y por ello que hablamos de diferentes cuestiones. Ustedes atacan y atacan como caballo de Troya con este tipo de iniciativas, para destruir la Educación pública de nuestra comunidad autónoma y por lo tanto que carezca de calidad. Destruyendo, por lo tanto también, el futuro de tantos jóvenes, de tantas jóvenes.

Y su ejemplo de educación es el pin parental, que lo han ido poniendo en marcha a lo largo de estas semanas pasadas y por lo tanto una defensa antifascista es lo que se precisa para destruir, como decíamos, ese modelo de ustedes que no creen en la Educación pública.

La educación es también un eje vertebrador, también se ha dicho. Y ustedes, al no creer en Aragón, traen este tipo de iniciativas parlamentarias, donde no creen tampoco en nuestros barrios, donde no creen tampoco en nuestros pueblos y por lo tanto tienen esa visión de segregación, cuando también hablan de Educación.

Su propuesta es una amenaza para la educación y también para Aragón deshabitado. Su propuesta es inconstitucional y es un guion envuelto en banderas, que muchas veces tampoco saben dónde van.

Por ello, a través de su iniciativa, lo que están intentando es dividir, segregar y, por lo tanto, que volvamos a tener que demandar que no existan diferencias a través del código postal cuando dividen dependiendo del lugar de nacimiento.

Por lo tanto, por estas cuestiones, por muchas otras, por el fondo, por la forma, por el continente, por el contenido y porque al fin y al cabo carece de actualidad aragonesa, desde mi grupo parlamentario decimos a esta y a las que vengan, no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, usted ha justificado la propuesta del cheque escolar en base a un incremento en la libertad de elección de centro y de la igualdad de oportunidades.

En estos breves tres minutos voy a tratar de refutar ambas ideas y además, lo voy a hacer haciendo referencia al informe de la OCDE al que ustedes nombran en la exposición de motivos.

En primer lugar, ustedes proponen un cheque escolar universal, no solamente un cheque escolar dirigido a los alumnos que por el perfil socioeconómico más lo puedan necesitar. Una de las conclusiones de ese informe de la OCDE al que hacen referencia, dice precisamente que en los países en los que se ha implantado un cheque escolar universal, se ha producido una duplicación. Es decir, se ha duplicado, se ha multiplicado por dos el nivel de segregación socioeconómica entre los centros públicos y los centros privados.

Esta disgregación socioeconómica es perjudicial y es un atentado contra la equidad del sistema educativo.

Ustedes también comentan en alguna justificación de este cheque escolar, que se le daría la oportunidad a los alumnos más desfavorecidos para escoger centros privados que en general rinden mejor. Y es cierto que en el informe PISA 2018, en Aragón los centros privados tienen mejores resultados en ciencias y matemáticas.

Pero esta diferencia de resultados entre los centros privados y los centros públicos, desaparece, se hace estadísticamente insignificante, si descontamos el índice social y cultural de los alumnos. Es decir, no son los centros los que rinden más, sino que son los alumnos con un nivel socioeconómico superior los que rinden más.

Y esta es una de las labores de los poderes públicos y una de las labores de la educación, precisamente desacoplar el nivel socioeconómico de los alumnos del rendimiento académico. Y para ello tenemos que trabajar en equilibrar ese nivel socioeconómico de los alumnos entre los centros públicos y los centros privados. Y por eso su medida de cheque escolar, lo que haría sería incidir más en la falta de equidad en nuestro sistema educativo.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro motivo por el que no consideramos que su medida incremente la capacidad de libertad de elección de los centros, es porque no juegan en las mismas condiciones a la hora de solucionar los alumnos los centros públicos, los centros privados concertados y los centros privados.

Es nuestro sistema actual de conciertos educativos basado, en primer lugar, en la demanda social y en segundo lugar, en la gratuidad efectiva de la educación en todos los centros sostenidos con fondos públicos, el que garantiza la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades de nuestros alumnos.

Y en el informe de la OCDE al que usted hace referencia, se indica que hay evidencia internacional de que aquellos centros que tienen cierta capacidad para seleccionar a sus alumnos, acaban atrayendo a los alumnos con mayor nivel socioeconómico.

Son alumnos que requieren menos recursos educativos para alcanzar el éxito educativo y por lo tanto los centros privados empiezan a jugar en competencia [*Corte automático de sonido*]... que usted ha empleado, empiezan a competir, pero no en búsqueda de una mejor calidad educativa, sino que buscan una competición en exclusión. Y por lo tanto volvemos a caer en una desigualdad de oportunidades y una falta de equidad.

En definitiva, señor Arranz, no podemos estar a favor de esta medida, porque creemos que incrementa la desigualdad de oportunidades y porque creemos que el actual sistema de conciertos educativos, repito, basado en la demanda social y en la gratuidad efectiva de la educación, es la que garantiza la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Arranz, el Grupo Parlamentario Popular tampoco va a apoyar la proposición no de ley que nos trae esta tarde a esta sesión. Ya siento defraudar a algunos que no lo esperaban, pero así va a ser.

Y voy a intentar, además, explicarle los motivos por los que no lo vamos a hacer. Algunos de ellos ya se han puesto en esta tribuna, los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Podemos entender y hasta comprender su preocupación por la libertad de enseñanza o por el derecho a la educación y aunque algunos intenten o quieran negarlo, viene reconocido en la Constitución, en los textos internacionales que España tiene firmados. Con lo cual, en esa defensa, el Partido Popular le ha encontrado, lo encuentra y lo encontrará siempre en la defensa de ese derecho y de esa libertad.

Pero de lo que se trata esta tarde, discutir en su proposición no de ley, es sobre la financiación de la enseñanza de la educación en España. Y eso, señor Arranz, está ya solucionado desde hace muchos años. Desde hace muchos años la ley ha previsto el sistema de financiación de la educación.

Otra cosa es que usted quiera reformarla o modificarla, que lo podemos entender, y ese sería otro debate. Pero no creemos que el cheque escolar vaya a ser la solución a los problemas que usted puede encontrar en la financiación de la educación.

Desde el año 1985 la ley así lo prevé y la Educación pública está financiada por el Estado y el sistema de conciertos hace que esos colegios concertados tengan esa financiación.

Con el cheque escolar, se lo han dicho desde esta tribuna, lo que se haría es dar a todos los alumnos un, bueno, pues un dinero por esa plaza que van a ocupar. Un dinero que lógicamente iría a los colegios, pero sería para cualquier colegio, con lo cual estaríamos incluyendo allí una serie de centros que en este... en el momento actual no están incluidos en la red de financiación pública y eso lógicamente sería otro debate.

Además, el hecho de dar un cheque escolar, créame que a mí me genera un sentimiento, no me atrevería a decir tanto de mercantilización, pero sí de poner el precio como el objetivo principal del contrato del modelo educativo y ese no ha de ser el objetivo. El objetivo siempre va a ser la calidad de la enseñanza y la formación de nuestros alumnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y un punto, un motivo importante para nosotros. El hecho de que cada centro dependa de los alumnos, potenciales alumnos que le van a elegir para poder asistir a sus clases o asistir a sus dependencias, eso genera una absoluta incertidumbre para los centros escolares que no van a poder hacer una planificación y una organización con la suficiente antelación, porque habrá que esperar a ver cuántos alumnos demandan mi centro, para yo poder organizarme.

Y ese centro, ese cheque escolar, ¿qué metemos ahí? Se lo han dicho aquí. ¿Metemos ahí la calefacción, el profesorado, el personal auxiliar, los libros, el comedor, el transporte? ¿Hasta dónde *[Corte automático de sonido]*... Llegaría ese cheque escolar?

Y acabo en seguida, señor presidente.

¿Y qué pasaría con aquellos centros en los que hubiese poca demanda y pocos alumnos, no se llenaran? Tendrían muchas menos oportunidades y muchas menos igualdad que el colegio de al lado que sí que se llenara. Con lo cual podía generar un efecto, exactamente el contrario al que usted intenta, bueno, pues conseguir con esta oferta, con ese cheque escolar.

Y sin duda -y termino de verdad- los escuelas rurales, hay centros, escuelas en pueblos con seis, siete, ocho alumnos. ¿Cuánto dinero les llegaría a través del cheque escolar? No sería comparable su igualdad de oportunidades, con los centros de la ciudad que estuviesen absolutamente completadas todas sus plazas.

Por lo tanto, como digo, señor Arranz, lo siento pero el Grupo Parlamentario Popular no puede **¿apoyar?** esta iniciativa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve, porque ya a estas horas imagino que después de tanto debate y... muchas cosas se han dicho pero...

Comenzaré primero indicando que es verdad que esta iniciativa del Grupo Vox, si algo tiene es una cierta coherencia con todo lo que viene trayendo a esta cámara. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me explico, ustedes trajeron primero una proposición no de ley, una moción sobre la libertad de elección de centro. Hoy viene sobre el cheque escolar e intuyo que lo siguiente que debatiremos será el pin parental.

Y la coherencia está en que ustedes tienen una profunda desconfianza en el papel del Estado como garante de educación de los niños. Una profunda desconfianza en la comunidad educativa, como garantes de la educación de los niños y tienen una fe muy grande en todo lo que tiene que ver con lo privado a la hora de educar.

Y ese es seguramente el hilo argumental de muchas de sus propuestas que están trayendo a esta cámara, esa desconfianza hacia el Estado y esa profunda confianza o esa fe en todo lo que tiene que ver con lo privado.

Es por lo tanto un debate ideológico, que no persigue mejorar el sistema educativo, sino que persigue establecer un modelo, el que ustedes defienden, en nuestro sistema educativo. Y nosotros, como no podía ser de otra manera, nos tenemos que oponer por cuatro razones, alguna ya se la han dicho.

La primera razón es que desde el punto de vista de la política comparada, si algo observa uno en todos los estudios internacionales es que esta medida, que existe en Estados Unidos o existe en Suecia desde hace veinticinco años, es segregadora y genera desigualdad.

Y además de eso, los resultados educativos en el informe PISA, si algo dicen es que genera malos resultados. Es decir, que los malos resultados que obtiene muchas veces Estados Unidos o Suecia en el informe PISA, se explican muchas veces por este tipo de medidas. Por lo tanto es ineficaz para tener una buena educación en un país.

En segundo lugar y se lo apuntaba hace un momento la portavoz del Partido Popular, de forma seguramente más suave que se lo voy a decir yo, en el fondo ustedes están diciendo que las familias son clientes y los colegios son empresas. Y eso es mercantilizar la educación. Eso es decir que es más importante la cuenta de resultados de una empresa, que el sistema educativo y la educación que produce.

¿Y sabe qué pasa? ¿Qué ha pasado en Suecia? Que cuando uno tiene esa idea sobre la educación, empresas que no tienen nada que ver con la educación se meten en la educación para hacer negocio. Y vemos a constructoras y a otro tipo de empresas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intentando hacer negocio con la educación *[Aplausos.]* Porque la idea que hay detrás es la mercantilización.

En tercer lugar, porque a ustedes les preocupa la libertad, pero hay dos cosas que me gustaría enseñarles. Primero que la educación tiene que ver con algo más que la libertad. También tiene que ver con la igualdad y con la fraternidad. Y por tanto hay más principios que son necesarios de mantener en un sistema educativo.

Pero además, su visión es una visión de libertad muy reducida, porque a ustedes les preocupa que la gente pueda hacer lo que quiera. Lo que no les preocupa es que a uno le pueden hacer con ellos lo que los demás quieran.

Y me explico. No es cierto que introduciendo este tipo de medidas haya más libertad en la elección de centro. Lo que si hay más libertad en los colegios para elegir a los niños. Y por lo tanto lo que acaba sucediendo es que su visión de la libertad que es muy reducida, no contempla esa visión más amplia de la libertad y como ello, tampoco se preocupan por los otros valores como es la igualdad y la fraternidad, algo indispensable en un sistema de *[Corte automático de sonido]... educativo (...)* cohesión social y la solidaridad.

Y finalmente, se lo han dicho otros intervinientes, en un lugar como Aragón dónde solo hay veinte municipios de setecientos treinta y uno donde hay una cierta elección de centro, una cierta elección, como comprenderá están (...) en setecientos diez municipios. Imagino que ustedes en Las Parras de Castellote o en Bujaraloz, no sé cómo explicarán la capacidad de elección con el cheque escolar. Tendrá mucha dificultad cualquier familia, cuando oiga esta medida.

Por todo eso, porque creemos que es un debate falso, porque es un debate profundamente conservador y que en el fondo genera más problemas que soluciones, lo que nosotros vamos a hacer como no puede ser de otra manera es oponernos a su medida, porque nosotros defendemos un modelo educativo totalmente distinto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquizu.

Entiendo que no van a modificar el texto de su iniciativa, por lo tanto vamos a proceder, cuando se incorpore la señora Cabrera, vamos a proceder a la votación.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes; sesenta y dos emitidos; votos a favor, tres; en contra, cincuenta y nueve; ninguna abstención.** Por lo tanto, **decae la iniciativa.**

Pasamos a la explicación de voto, ¿Grupo Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Tampoco? ¿Grupo Vox en Aragón? Tiene la palabra, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Ninguna sorpresa, por el resultado de la elección. Agradezco el tono de los grupos que han sido críticas constructivas, agradezco el tono, de verdad.

Y con respecto a la educación pública, ustedes tienen poca fe en la educación pública, porque parece que todo el mundo va a optar por otro tipo de educación, por otro tipo de centros. En los centros de educación pública, la mayoría de los profesores son profesores por oposición, hay una gran calidad y hay un... y yo no entiendo por qué piensan que se va a ir todo el mundo a las privadas. Eso... ustedes entran en una contradicción ahí, también piénsenlo.

El tema de la escuela rural. Evidentemente el que viva en un pueblo con diez niños tendrá muchas menos opciones para el colegio y para otros muchos servicios que el que viva en una ciudad grande. Pero eso no lo podemos evitar, ni nosotros, ni el cheque escolar, ni nada. Lo que tendrá es, el Estado, que dar un servicio público, una escuela pública adecuada. Por supuesto que sí.

Y nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿No? ¿Grupo Podemos Equo? ¿No? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Tampoco?

Pues finalizado el orden del día por hoy, se suspende hasta mañana a las nueve y media, el Pleno. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos.]*

Gracias.

Sesión plenaria 27 y 28/01/20

(Sesión lunes tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]